



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -AGOSTO 16 DE 1984-

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Aprobación de Acuerdos.-
- IV Lectura de Extracto de Acta de la sesión anterior.-
- V "Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria de la Constitución Política codificada, publicada en el Registro Oficial 763, de 12 de junio de 1984 - (Continuación)".-
- VI Clausura de la sesión.-

m.c.h.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -AGOSTO 16 DE 1984-

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la sesión.-	2
II Lectura del Orden del Día.-	2
Intervenciones de los honorables:	
Pérez Intriago.-	2 - 6
Castillo Vivanco.-	6
Pérez Intriago.-	6 - 8
Cartwri ^g th Betancourt.-	8 - 9
Castillo Vivanco.-	9
Cobo Barona.-	9 - 10
García García.-	10
Cobo Barona.-	10 - 11
III Aprobación de los siguientes Acuerdos:	
Solicitar la libertad del líder constitucionalista uruguayo Wilson Ferreira Aldunate.- Aprobado.-	11
Condolencia por la muerte del actor Ernesto Albán Mosquera.- Aprobado.-	12
Condolencia por la muerte del ambateño doctor Rodrigo Pachano Lalama.- Aprobado.-	12
Felicitación por aniversario del diario "El Meridiano",.- Aprobado.-	13
IV Lectura del Extracto de Acta de la sesión anterior.	13 - 14
Intervenciones de los honorables:	

.../..



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -AGOSTO 16 DE 1984-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

Intervenciones de los honorables:

Pérez Intriago.-

14

Fonseca Garzón.-

14

Cartwriqth Betancourt.-

14 - 16

El señor Vicepresidente del Congreso Nacional asume la dirección de la sesión, por apelación de la Presidencia titular.-

16

Intervenciones de los honorables:

Cartwriqth Betancourt.-

16 - 17

Baca Carbo.-

18

Reassume la dirección de la sesión, por haberse negado la apelación, el Presidente titular.-

18

V "Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria de la Constitución Política-codificada, publicada en el Registro Oficial 763, de 12 de junio de 1984 (Continuación)".-

Intervenciones de los honorables:

Atiaqa Bustillos.-

18 - 23

Avila Gaviláñez.-

23 - 24

Bonilla Oleas.-

25

Bucaram Ortiz.-

25

Bucaram Záccida.-

25 - 27

.../..



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- Fecha: -AGOSTO 16 DE 1984-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Intervenciones de los honorables:	
Bustamante Vera.-	27 - 31
Cáceres Arroba.-	31 - 32
Carpio Cordero.-	32 - 34
Carrillo Muela.-	34 - 37
Castillo Vivanco.-	37
Castro Patiño.-	37 - 41
Cepeda Estupiñán.-	41
Cervantes Silva.-	41 - 43
Cevallos Vega.-	43
Cobo Barona.-	44 - 47
Córdova Gaybor.-	47 - 48
Chaves Guerrero.-	48 - 51
Chérrez Alvarado.-	51 - 53
Delgado Coppiano.-	53
Dunn Barreiro.-	53 - 54
Durán Ballén Cordovez.-	54
Escoibar Bravo.-	54 - 55
Espinel Jaramillo.-	55 - 59
Félix López.-	59 - 60
Feraud Blum.-	60
Fonseca Garzón.-	60

.../..



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: -VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO- **Fecha:** -AGOSTO 16 DE 1984-

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

Intervenciones de los honorables:	
García García.-	60 - 61
Guillén Murillo.-	62 - 63
Herrera Villacís.-	63
Izurieta de Oviedo.-	63 - 65
Lalama Nieto.-	65
Larrea Martínez.-	65
Lucero Bolaños.-	65
Llerena Olvera.-	65 - 66
Mayón Jurado.-	66 - 68
Mejía Villa Francisco.-	68
Mejía Villa Floripa.-	68
Molina Montalvo.-	69 - 71
Moreno Ordóñez.- Solicita se prorrogue por una hora la sesión.-	71
VI El señor Presidente clausura la sesión.-	72

En la Ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente titular del mismo, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables representantes:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LALAMA NIETO JOAQUIN
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ATLAGA BUSTILLOS GALO	LLERENA OLVERA OSCAR
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MAYON JURADO RAFAEL
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FLORIPA
BUCARAM ORTIZ ELSA	MEJIA VILLA FRANCISCO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	MOLINA MONTALVO EDGAR
BUSTAMANTE VERA SIMON	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CACERES ARROBA ANIBAL	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CARPIO CORDERO ENRIQUE	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERPOL	PEREZ VERGARA FAUSTO
CARRILLO MUELA CARLOS	PONCE GANGOTTENA CAMILO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	POVEDA VARGAS BAYARDO
CASTRO PATIÑO IVAN	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CEPVANTES SILVA LUIS	POZO GONZALEZ JACINTO
CEVALLOS VEGA RUBEN	QUEVEDO TORO MARCELO
COBO BARONA MARIO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
COPDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	RIVAS VALLE JOSE
CHAVES GUERRERO CARLOS	RIVERA RIVERA VICENTE
CHEPPEZ ALVARADO VICENTE	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	ROSETO CISNEROS LEWIN
DUNN BARREIRO ROBERTO	RUIZ ALBAN GABRIEL
DUPAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	SANTILLAN OLEAS EDGAR
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	SERRANO GALAPZA ALEJANDRO

.../...

.../..

FELIX LOPEZ MANUEL

FERAUD BLIM CARLOS

FONSECA GARZON EDISON

GARCIA GARCIA JORGE

GUILLEN MURILLO HUMBERTO

HERRERA VILLACIS FREDDY

IZURIETA RUIZ JOSEFINA

SUAPEZ MIELES MARIO

TORRES GUZMAN ELOY

VALDOSPINOS RUBIO JORGE

VALLEJO ARCOS ANDRES

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cincuenta y dos honorables diputados; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Para la sesión de hoy jueves dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, es como sigue: "Lectura del Extracto de la Acta anterior. 1.- Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria de la Constitución Política codificada, publicada en el Registro Oficial N° 763, de 12 de junio de 1984 (Continuación). 2.- Designación de los representantes del Congreso Nacional ante el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, FODUR". Hasta allí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, quiero intervenir con respecto al Orden del Día. Es un derecho que está contemplado en el mismo Reglamento. El día de ayer, usted tomó una decisión un tanto apresurada, cuando dispuso que se tomara votación, y había de por medio una moción previa que, de conformidad con el mismo Reglamento, debía haber si

.../..

.../..

do calificada para que esa votación, de acuerdo a la moción previa, sea nominal. Se apeló de la Presidencia, y usted, luego de la apelación y de la explicación que diera el señor Vicepresidente, asumió la Presidencia. Para poder fundamentar un poco mi intervención, señor Presidente, le rogaría que se digne disponer que por Secretaría se dé lectura a los artículos veintisiete y diecisiete del Reglamento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo veintisiete dice: "Cuando un legislador reclame sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos", Hasta ahí el Artículo veintisiete. El artículo solicitado, el número diecisiete, dice: "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un representante; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta allí lo solicitado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente. De la lectura del Artículo veintisiete, se desprende que la forma como se condujo ayer la sesión, mereció observaciones por parte de algunos legisladores, observaciones que en ningún caso se dieron trámite por parte de la Presidencia, y eso trajo como consecuencia, el que se apelara de la Presidencia. Y aquí viene un asunto de fondo, de acuerdo al Reglamento. El señor Vicepresidente, de conformidad con el Regla

.../..

.../..

mento, estuvo actuando como Presidente del Congreso, y si ponemos atención a lo dispuesto en el Artículo diecisiete del Reglamento, vemos que el Presidente del Congreso, cuando es observada su actitud, tiene que encargar la Presidencia a otro legislador. Pero no se estuvo apelando de la persona del doctor Carlos Feraud, se estaba apelando de la Presidencia del Congreso; y cuando el señor doctor Feraud dejó la Presidencia, invitó a usted, como Presidente, para que nuevamente volvamos a caer en el mismo vicio. No se podía, de ninguna manera, proceder en la forma cómo se procedió en la noche de ayer, porque usted no tenía en ese momento, señor Presidente, la posibilidad de estar dirigiendo porque, la Presidencia como tal había sido apelada. Esto está en contra, entonces, de la disposición del Artículo veintisiete del Reglamento. Quisiera, señor Presidente, pedirle a usted, que se sirva disponer que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer el Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El texto del Artículo sesenta y seis es el siguiente: "Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexa con la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que el asunto pase a Comisión; 4.- Para que se suspenda la discusión; y, 5.- Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente.- Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuere aprobada, podrá tramitarse la ampliatoria, siempre que no altere su sentido.- Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado, y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones". Hasta allí lo solicitado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: Cuando se planteó el punto de orden, se había basado en que el asunto en cuestión era un tema constitucional; por lo tanto, debía ha

.../..

.../...

ber merecido que se califique como moción previa. Sin embargo, se pretendió, y de hecho así se consiguió, quebrantar una vez más las normas reglamentarias. Pero quisiera, para concluir y entrar en la parte de fondo, señor Presidente, se sirva disponer que se lean los dos primeros numerales del Artículo sesenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento, el Artículo sesenta y siete: "Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas: 1.- Los planteamientos de orden constitucional y legal tendrán preferencia sobre cualquier otro; por tanto, se suspenderá el trámite de la moción hasta que éstos se diluciden; 2.- Las cuestiones previas suspenderán el trámite de la moción hasta que haya pronunciamiento sobre ellas". Hasta allí la parte solicitada.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Secretario. En consecuencia, señor Presidente, cuando se había pedido un punto de orden, se estuvo basando esa petición, en las disposiciones del Reglamento, y se fundamentaba en que se estaban tratando asuntos de orden constitucional. Y ahora viene la parte que realmente me preocupa, señor Presidente, porque parecería que no existe una verdadera coordinación entre lo que se está discutiendo y lo que la Secretaría recepta a través de las disposiciones de la Comisión de Mesa. Con todo respeto, señor Presidente, que se sirva el señor Secretario leer el Orden del Día, del Extracto de la Acta del catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el documento solicitado es el Extracto de la Acta correspondiente a la Sesión Vespertina del día martes catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro: "En la Ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto de 1984...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario.-----

EL PEREZ INTRIAGO: Para que no nos tome mucho tiempo, únicamente la página dos, señor Presidente, en lo que tiene

.../...

.../..

relación con el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Página 2, numeral tercero: 1.- Primer punto del Orden del Día: Primer debate del Proyecto de Interpretación de la primera Disposición Transitoria de las reformas constitucionales de agosto 24 de 1983...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Perdón: Le estaba pidiendo la lectura del Orden del Día, del Extracto de la Acta, señor Secretario. Aquí tengo yo en mis manos Extracto del Acta, número tres, Congreso Ordinario, correspondiente a la Sesión-Vespertina del día martes, catorce de agosto. A eso es lo que me estoy refiriendo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un punto de orden planteado. Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Creo que es necesario, señor Presidente, por la dignidad del Congreso, evitar el que se ejecute aquí toda táctica dilatoria. El día de ayer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Castillo? -----

EL H. CASTILLO VIVANCO: El día de ayer, concreto, señor Presidente. El día de ayer se inició una votación; por tanto, esa votación debe continuar receptándose. Hay ya dos honorables legisladores, inclusive recuerdo, el Legislador Alvarez que depositó su voto, Le ruego, señor Presidente, entonces, que se proceda a continuar receptando la votación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay lugar al punto de orden, Diputado Castillo. Cuando se trate el segundo punto del Orden del Día, lo único que se podría hacer es, seguir con la votación. Pero el doctor Alvaro Pérez ha pedido la palabra para hacer un comentario al Orden del Día, estoy esperando que lo haga. Entiendo que está haciendo algún razonamiento para llegar a hacer algún comentario al Orden del Día; ojalá acabe pronto. Cuando termine de hablar, procederemos a dar paso al Orden del Día; hasta tanto, no hay punto de orden. Tiene la palabra el doctor Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente, En cuanto a su observación de que ojalá acabe pronto, esa es una -

.../..

.../..

prerrogativa del legislador, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siempre que usted se ciña al Reglamento y, justamente haga uso de la palabra para hablar sobre el tema.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Le ruego, entonces al señor Secretario, continuar con la disposición dada por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al pedido del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, del documento, Extracto del Acta, en la página dos, luego de una indicación de los legisladores asistentes, dice: "Instalación de la sesión; 2.- Lectura del Orden del Día; 3.- Primer punto del Orden del Día: Primer debate del Proyecto de Interpretación de la primera Disposición Transitoria de las reformas constitucionales de agosto 24 de 1983.- Lectura del proyecto. - Intervención de los siguientes honorables señores diputados", y continúa una nueva enumeración.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: Lo que quiero demostrar con esto y con lo que usted acaba de disponer que se lea por Secretaría, es que en este Extracto del Acta, se está reconociendo expresamente la disposición constitucional del Artículo sesenta y siete, de la actual Carta Fundamental del Estado ecuatoriano, cuando dice, en la parte final del Orden del Día, de este Extracto del Acta: "Lectura del proyecto", y así dispone el Artículo sesenta y siete en la parte final, de la Constitución. Por esto es que quiero dejar sentado, por lo menos, señor Presidente, en Secretaría, mi inconformidad por la forma como se está procediendo en este Congreso, violando las normas de la Constitución Política vigente y violando también las normas del Reglamento que la Cámara lo acogió. No quiero hacer de esto un incidente, pero quiero dejar sentada mi protesta; porque mientras por un lado se está arguyendo que no se trata de una ley sino que se trata de una resolución, el señor Secretario inconsciente o conscientemente, nos está dando normas de

.../..

.../..

procedimiento constitucional. Esto es toda mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, tenemos tres días debatiendo este tema; pero no quiero que quede flotando un procedimiento que, en realidad usted ha observado, y que - justamente, de conformidad con el Artículo sesenta y ocho - del Reglamento, fue inusitado el día de ayer. Cuando fue ob- servada la posibilidad del trámite dado por el doctor Car - los Feraud, desde la Presidencia, se votó de conformidad - con el Artículo sesenta y ocho, en dos ocasiones. El resto - de la sesión, en realidad, son apelaciones que fueron dilu - cidadas también. De tal manera que, señor Secretario, proce - da al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primero.- Primer debate del Proyec - to de Interpretación de la Disposición Política de la Cons - titución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Señor le - gislador.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, señores - congresistas, en esta oportunidad, lo único que tengo que - decir es que apelo a la Presidencia, porque no creo que la - Presidencia pueda hacer y deba usted dirigir en estos momen - tos la sesión, por cuanto usted intervino en el debate el - día de ayer, y esto está tipificado en el Reglamento Inter - no, en el Artículo dieciocho, que le pediría al señor Secre - tario se sirva dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, yo pensé que us - ted iba a referirse al Orden del Día, cuando le dí la pala - bra ¿Qué es lo que está apelando de la dirección de la se - sión en este instante? -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Así es, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué es lo que está planteando us - ted? -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Que usted, el día de ayer, - señor Presidente, intervino en el debate; y, el Artículo - dieciocho de este Reglamento Interno, que fue aprobado en - una forma muy sui-géneris aquí en el Congreso, está indican

.../..

.../..

do muy claramente que usted no puede dirigir en estos momentos la sesión. Yo le agradecería al señor Secretario, que se sirva dar lectura al Artículo dieciocho de este Reglamento Interno, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, con el mayor respeto para todos los legisladores, en este instante estoy dando el inicio a la sesión y estamos tratando de encauzar la sesión. Cuando llegue el punto del Orden del Día al que usted se refiere, podría hacer la observación pertinente, y lo resolverá la Sala en su oportunidad. Pero en este instante estamos leyendo la acta de la sesión anterior, en la que yo no he intervenido para nada y, peor todavía como acto de la Secretaría. De tal manera que le ruego que se sienta, y cuando llegue al punto lo plantee para ver qué decide la Sala. El Diputado Castillo, -----

EL H. CASTILLO VIVANCO: En cuanto al Orden del Día, señor Presidente, creo que es necesario enmendar el texto del punto uno. Aquí se dice: "Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria", y que yo sepa, y a nosotros nos consta, a todos, aquí debería decirse: "Continuación de la votación del Proyecto de Interpretación, etcétera", porque ayer ya se receptaron votos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, el título que tiene en el Orden del Día, el capítulo correspondiente, no habla del estado en que se encuentra un proyecto sino del proyecto en sí. De tal manera que no hay lugar a la observación. El Diputado Cobo, -----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, con relación al Orden del Día, ruego a su Señoría, muy comedidamente, a ver si es posible, nos tomaría solamente unos dos minutos, a lo máximo, para que la H. Cámara apruebe los Acuerdos que han sido sometidos a consideración de la misma, toda vez que se hallan inmersos desde el día lunes, en el Orden del Día. Yo le ruego a usted, señor Presidente, con el mayor comedimiento, que aprobemos estos Acuerdos, toda vez que se trata de algo que se viene postergando, y que para mi concepto, debe darse el trámite inmediato, para que se comunique al señor-

.../..

.../..

Wilson Ferreira Aldunate, sometido a un enjuiciamiento ad-hoc, por parte de las autoridades militares del Uruguay; el Acuerdo de este Congreso, señor Presidente, y con el que estamos de acuerdo también, vale la redundancia, todos los señores legisladores de este Parlamento. Así es que le ruego, señor Presidente, si es procedente, que se incluya en el Orden del Día, o de lo contrario, no nos quitaría más de un minuto, señor Presidente, que usted lo someta a votación, incluyendo el Acuerdo presentado, señor Presidente, si es del caso, en homenaje a uno de los rotativos más importantes que ha cumplido algunos años de información a la ciudadanía, concretamente el periódico "El Meridiano", y los dos acuerdos, naturalmente, que hemos presentado los Legisladores de la Provincia de Tungurahua. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lorgio García, por favor.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Ruego a su Señoría, se digne disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta y ocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El texto del Artículo ochenta y ocho es como sigue: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión".-----

EL H. GARCIA GARCIA: Rogaría a su Señoría, disponga que continuemos con la votación iniciada el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado García, tan pronto como entremos en el punto correspondiente al tema que ocupa la votación, se procederá a la votación; pero las acciones que se tomen sobre el Orden del Día, tienen que ser oídas. Diputado Cobo,-----

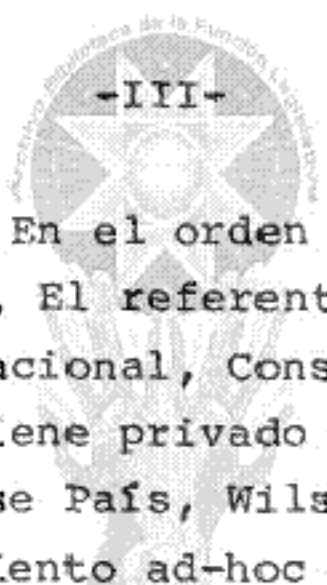
EL H. COBO BARONA: Quiero acogerme al mismo Artículo o -

.../..

.../..

chenta y ocho, señor Presidente. Dice: "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". No nos distraería más de un minuto, señor Presidente, o sea que no estoy tratando de diluir ni de dilatar la sesión. Por manera que le encarezco, porque son proyectos presentados por la casi totalidad de los señores legisladores, algunos de ellos. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge el tratado de los acuerdos presentados. Hay cuatro acuerdos que van a ser leídos brevemente, y les ruego, señores legisladores, proceder en el menor tiempo posible. Señor Secretario, sírvase leer el primer acuerdo.-----



-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: En el orden en que han sido presentados, señor Presidente. El referente al problema del Uruguay: "El H. Congreso Nacional, Considerando: Que, el Gobierno del Uruguay mantiene privado de su libertad al líder constitucionalista de ese País, Wilson Ferreira Aldunate, sometido a un enjuiciamiento ad-hoc por parte de las autoridades militares; Que, de esa manera se obstaculiza la implementación del proceso de retorno al sistema democrático, impidiendo que el pueblo uruguayo exprese libérrimamente su decisión sobre el futuro político de ese País; y, Que, es obligación del H. Congreso Nacional interesarse por la plena vigencia de las libertades y luchar por su restablecimiento en donde hubieren sido conculcadas, Acuerda: Solicitar al Gobierno de la República del Uruguay la inmediata libertad, sin limitaciones ni condicionamientos, de Wilson Ferreira Aldunate. Dado en Quito, etcétera,.." Hasta allí el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan alzar el brazo. Se prueba el primer acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En relación con, ..-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. El Diputado Sixto Durán.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ: Señor Presidente, para que este Acuerdo que lo hemos aprobado todos los señores legisladores, tenga un efecto práctico, creo que sería del caso rogar a su Señoría, que nombre una comisión para que entregue el original en la Embajada del Uruguay en esta ciudad capital.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acoge el pedido y, adicionalmente, la Presidencia dispone que se pase un telex inmediato, toda vez que hay una reunión de líderes políticos en este instante, en el Uruguay, gestionando precisamente esta libertad. El segundo texto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, ha fallecido en la Ciudad de Quito, el señor Ernesto Albán Mosquera; Que el ilustre ambateño decesado, dedicó toda su vida al servicio del arte y la cultura popular; Que, fue un símbolo del pueblo ecuatoriano y su personaje Evaristo trascendió las fronteras patrias, - Expresa su más sentida nota de pesar a su familia y al pueblo ecuatoriano por tan doloroso deceso". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Se aprueba por unanimidad. El siguiente texto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, ha fallecido en la Ciudad de Ambato, el señor doctor Rodrigo Pachano Lalama; Que, el distinguido ambateño - fue un permanente luchador y político y engrandeció a la Patria desde múltiples facetas como Gobernador, Alcalde, Prefecto y Legislador; Que, fue el cantor del Himno de la Provincia del Tungurahua y uno de los más altos poetas, periodistas y críticos del Ecuador, Expresa su más sentida nota de pesar a su familia y a la comunidad tungurahuesa, por tan infausto suceso que enluta a toda la familia ecuatoriana". Hasta allí el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto. Los señores

.../..

.../..

res legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el proyecto presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El siguiente, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, el día 15 de agosto de 1984, el diario "El Meridiano" de la Ciudad de Guayaquil cumple el primer aniversario de fundación; Que, el indicado medio de comunicación colectiva ha sido uno de los más destacados defensores de los principios democráticos y de los derechos humanos en el Ecuador; y, Que, es deber de los órganos del Estado estimular el esfuerzo patriótico de quienes hacen posible el continuo progreso del País, Acuerda: - Felicitar a los directores y personal de trabajadores del diario "El Meridiano", con motivo de su primer aniversario de fundación, y hace votos porque continúe de manera efectiva y ejemplarizadora en la labor de defensa de la democracia y de los altos intereses del Estado". Hasta allí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el texto, el Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, tan sólo que, como este Acuerdo fue presentado el día catorce, habla en futuro, y hoy día estamos a dieciséis, sería de cambiarlo a pasado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la observación, para que sea recogida por la Secretaría y acomode el proyecto a las circunstancias. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad.

EL SEÑOR SECRETARIO: Son todos los acuerdos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, señor Secretario, la lectura del Extracto del Acta de la sesión anterior.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Secretario da lectura al Extracto del Acta de la sesión de miércoles quince de agos-

.../..

.../...

to de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Perdón, señor Secretario, el doctor Alvaro Pérez, alguna aclaración al Extracto del Acta.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo tuve que intervenir ayer por haber sido aludido por el señor Diputado Larrea, y en el Extracto del Acta se omiten algunos conceptos que yo quiero que consten. Señor Presidente: Me había referido a que posiblemente lo que se estaba extrañando era a las dictaduras y a los tribunales especiales y, que hoy me llama la atención que quienes hablan de democracia fueron funcionarios y colaboradores directos de las dictaduras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para solucionar el problema, vamos a copiar en el Extracto del Acta toda la intervención de los dos legisladores, a fin de dar satisfacciones a los dos. Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Sí, una pequeñísima corrección que creo que es simplemente de carácter tipográfico. Dice el Artículo ciento cuarenta y uno y es el ciento uno de la Constitución. Una pequeña corrección que quizá los compañeros pudieran anotarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Gracias, señor Presidente. Quisiera solicitarle a usted que se dé lectura al Artículo ochenta y siete del Reglamento. Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sobre qué tema? -----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo ochenta y siete del Reglamento dice lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridad: 1.- El acta de sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas, o el resumen de la misma; 2.- Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado; 3.- Proyectos declarados urgentes; 4.- -

.../..

Proyectos de interés nacional; 5.- Informes de Comisiones - que se refieran a los proyectos de ley o de decreto, en el orden cronológico de su presentación; 6.- Proyectos de interés seccional; y, 7.- Presentación de proyectos". Hasta ahí la parte pertinente.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Quiero indicarle, señor Presidente, que en el Orden del Día que nos han presentado, - consta como punto uno el primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria, mas no la lectura del extracto del acta. Eso lo ponen totalmente aparte. - Me permito sugerirle a su Excelencia que se dé la orden en Secretaría, que se cumpla específicamente lo que dice este Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda de acuerdo con lo solicitado, si está de acuerdo con el Reglamento. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo.- Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria de la - Constitución Política codificada, publicada en el Registro Oficial 763, de 12 de junio de 1984 (Continuación)". Se encontraba iniciada la votación y en el uso de la palabra, para razonar el voto, el Honorable Galo Atiaga Bustillos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cartwright, usted tenía alguna inquietud.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Sí, señor Presidente. Considero que en estos momentos usted no puede continuar dirigiendo la sesión, ya que anteriormente usted ha intervenido y ha entrado en el debate sobre el punto que estamos tomando consideración. Yo voy a permitirme sugerirle a la Presidencia que se sirva leer el Artículo dieciocho del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo dieciocho y ruego a los señores legisladores un minuto de paciencia para oír esta argumentación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 18.- El Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate; si desearé -

.../..

.../..

hacerlo, lo hará desde un escaño entre los representantes.- Para el efecto encargará la Presidencia al Vicepresidente y a falta de éste, o si éste deseara intervenir en el debate, a cualquier otro legislador. Cuando el Presidente, o quien dirija la sesión hubiere intervenido en un debate, no podrá volver a dirigir la sesión mientras se discuta y se resuelva el asunto debatido con su intervención".-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Bien, señor Presidente. El día de ayer usted intervino en este debate; por lo tanto, a cogiéndonos al Artículo dieciocho del Reglamento Interno, - no creo que usted esté en capacidad de seguir dirigiendo es ta sesión. Por lo tanto apelo a su Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que no tengo ningún problema en que la apelación proceda, pero creo que vale la pena que se dé la verdadera interpretación: Una cosa es intervenir en el debate, otra cosa es presentar mociones y otra es coadyuvar a que el orden, a través del punto de orden, sea cumplido en la Sala. Si usted insiste en la apelación, defi nitivamente debo dejar la Presidencia y encargar al señor - Vicepresidente para que, haciéndose cargo de la sesión, dé paso a la apelación solicitada.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE ASUME LA DIRECCION DE LA SESION- POR APELACION DE LA PRESIDENCIA TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con el Artículo diecisiete del Reglamento, el Honorable Cartwright se servirá- fundamentar su apelación.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Gracias, señor Presidente.- El Partido Nacionalista Revolucionario, que es un partido - insobornable y que jamás ha claudicado, un partido que ha - luchado en las calles; un partido que ha estado pendiente - en forma constante por las necesidades de nuestro pueblo; - un partido que lucha contra el hambre y la necesidad, un - partido que ha luchado contra la miseria; es un partido que ha pensado siempre que el Ecuador está primero, que el Ecua- dor significa no recibir consignas de ningún partido del ex- terior para plantearlo aquí en nuestro País. Escuchamos en- la campaña electoral a usted, señor Presidente.,,-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, le concedí el uso de la palabra para que usted fundamente el recurso de apelación; después usted podrá hacer todas las intervenciones que desee. Le ruego concretarse.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Sobre el particular estoy hablando. He dicho que durante la campaña electoral pudimos observar muchas cuñas televisadas tuyas en el que reclamaba en forma insistente, de que este Congreso había estado funcionando sin ni siquiera tener un reglamento interno en qué basarse. Posteriormente, el primer día de sesiones ordinarias, usted plantea que se acoja este Reglamento Interno con el apoyo de algunos señores legisladores. Este Reglamento impúdico, creo que después fue aceptado mediante alguna argucia y puesto en consideración y aprobación dentro de este Senado; y una vez que ha sido aprobado, una vez que tomamos en consideración todos y cada uno de los puntos de este Reglamento en lo que no afecte a la Constitución, creo que estoy con pleno derecho para apelar, como así lo he hecho, al ingeniero Raúl Baca Carbo, miembro Honorable y Presidente de este Congreso, ya que en el Artículo dieciocho del Reglamento Interno dice en forma muy clara que el Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate; si deseara hacerlo, lo hará desde un escaño entre los representantes. Para el efecto entregará la Presidencia al Vicepresidente y a falta de éste, o si deseara intervenir en el debate, a cualquier otro legislador. Cuando el Presidente o quien dirija la sesión, hubiere intervenido en un debate no podrá volver a dirigir la sesión, mientras se discuta y resuelva el asunto debatido con su intervención. Y este es el caso específico: el ingeniero Raúl Baca Carbo, el día de ayer intervino en este punto, y al intervenir en este punto, automáticamente está fuera de poder presidir esta sesión, de acuerdo a este Reglamento Interino que ha sido nuevamente aprobado en primer día de las sesiones. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable. El ingeniero Ba

.../..

.../..

ca Carbo tiene el uso de la palabra, si desea intervenir.--

EL H. BACA CARBO: Sí, señor Presidente, pero no sé realmente sobre qué hacerlo, porque si vamos a dilucidar en este rato la bondad del partido al que se pertenece el señor legislador, a lo mejor no tendríamos ni que hacerlo: el pueblo ya ha dicho lo que piensa sobre ese partido. En ese sentido no tendría absolutamente nada qué decir en mi favor. Pero como lo que se ha señalado es un planteamiento que tiene que ver con el ordenamiento de las sesiones, debo señalar: primero, que no ha existido moción alguna presentada por el Legislador Raúl Baca; segundo, que no ha habido ninguna participación sobre el tema que se está debatiendo; lo que existió fue un punto de orden para hacer que la sesión se encauce en el Reglamento de la Cámara, y eso no es participar en debate. Pero lo que es más, si se revisara el Reglamento, se va a encontrar que dice que no puede volver a la Presidencia en la misma sesión, en la sesión, esta es otra sesión. De tal manera que ninguno de los argumentos son válidos para el efecto del planteamiento. Señor Presidente, le ruego dar lugar a la votación sobre la apelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Artículo diecisiete, vamos a votar. Señor Secretario, sírvase confrontar la votación. Los que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cartwright, que se sirvan levantar la mano,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De sesenta y siete legisladores presentes, treinta votos a favor,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la moción. Señor Presidente, le ruego asumir la Presidencia,-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR, INGENIERO RAUL BACA CARBO,-----

-V-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, reinicie la votación. Tiene la palabra el Diputado Galo Atiaga,-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: ... (Vacío de grabación) ... para razonar mi voto... Previamente deseo hacer una aclaración: -

.../..

.../..

El Frente Radical Alfarista, en cuyas filas milito, no pertenece a ningún bloque legislativo que esté formado en este Congreso; ha conservado su independencia y aspira a seguir manteniéndola porque es un partido con personalidad propia, con ideas propias; estará con todo lo que sea razonable, estará con todo lo que sea patriótico, con todo lo que sea positivo. No se prestará para ningún juego en el que haya intereses extraños a su propia ideología, a su propio comportamiento; y esto tengo que decir porque muchos señores legisladores se dignan ubicarnos, arbitrariamente, por su propia voluntad y criterio, en uno de los grupos, en uno de los bloques que se hallan formados. No pertenecemos a ninguno, repito, y por esto tenemos que hablar con absoluta independencia, con sujeción estricta a lo que a nosotros nos parece verdadero y correcto. En segundo lugar, cuando comenzamos este período de sesiones, el ocho de agosto, me permití insinuar que se suspendiera la vigencia de este Reglamento que no estaba vigente; no había ni siquiera la necesidad de hacer la petición aquella. Pero nadie hizo caso. Había mucha precipitación, mucho deseo de que se hagan rápidamente las cosas, y se planteó inmediatamente el punto de orden, - el famoso punto de orden que es, hablando en términos futbolísticos, como la trampa del off side; no dejan que el legislador avance, no dejan que el legislador complete su pensamiento los señores legisladores que quieren interrumpirlo por cualquier razón. Creo que aquí en este Parlamento tiene que haber el respeto y la consideración entre todos nosotros. Respeto y consideración que deben ser mutuos porque, - se entiende que aquí estamos los representantes del pueblo, y el pueblo ha escogido, con mi modesta persona aparte, a los mejores hombres para que vengan a representarlo aquí, - en ejercicio de su soberanía. Por eso, repito, debe haber esa consideración, esa cultura, esa educación propias de la gente culta, de la gente civilizada. Hubo que dejar que pase la trampa del off side, y me permití pedirle al señor Diputado Bonilla, que en ese instante dirigía la sesión, que me permita posteriormente plantear este asunto, gravísimo, -

.../..

.../..

de la inconstitucionalidad de este documento. En la primera sesión ordinaria del día lunes último, desgraciadamente no pude estar presente cuando se había propuesto, a la Cámara, aceptar o adoptar este Reglamento como norma para las discusiones parlamentarias; esto, en forma indefinida. Terminado este asunto que estamos tratando ahora, este asunto delicado, me permitiré insistir en este problema, no podemos continuar con la misma falta que cometió la Cámara Nacional de Representantes y que cometió el último Congreso, anulando con este comportamiento, todos sus actos, como se comprobará oportunamente; e inclusive anulándolo de tal manera que, ni siquiera con sujeción a este Reglamento existen las actas debidamente aprobadas y firmadas de muchas sesiones de aquel Congreso o de aquella Cámara Nacional de Representantes. Hechas estas dos aclaraciones, quiero referirme al asunto de fondo. Se está discutiendo en este instante la ya famosa disposición transitoria que indica que, pese a estas reformas inconstitucionales de la Constitución, pese a estas reformas, continuarán en sus funciones los funcionarios, los representantes elegidos por el voto popular y aquellos que fueron designados por la Cámara de Representantes o por el Congreso Nacional. No puede haber expresión más clara, pese a que muchísimas cosas obscuras tiene esta Constitución y muchas cosas obscuras tiene este proyecto de ley, rechazado por inconstitucional; sin embargo, repito, esta disposición es absolutamente clara. Yo no sé por qué se le ocurrió a alguien el iniciar esta discusión vana, totalmente inútil. Si el señor Presidente me permite, en razón de que ya es una cosa tan leída, leeré yo, por última vez, esta disposición: "No obstante las reformas constitucionales, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la finalización de sus respectivos períodos, los mandatarios y los representantes de elección popular y funcionarios designados por la Cámara Nacional de Representantes". Si bien es verdad que, en cierto modo son también funcionarios los magistrados, si se hubiese querido que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia continúen en sus cargos, se ha -

.../..

.../..

bría puesto también la palabra "magistrados". No se los debe tocar; es tan alta la función del Magistrado de la Corte Suprema especialmente, que no se la debe mezclar con la de otros funcionarios de importancia menor o de importancia ínfima. Por eso creo que la intención de la Cámara fue esa, - el hacer que los señores Ministros de la Corte Suprema terminen sus períodos el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Consiguientemente, habiendo tanta claridad en la redacción de este artículo o de esta disposición transitoria, creo que no existe el motivo para esta discusión; - no hay razón para que nos enfrasquemos tanto. Porque, ¿qué es interpretar? Interpretar -me he permitido copiar textualmente del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, el concepto de esta palabra- "interpretar: es explicar o declarar el sentido de una cosa, principalmente el de textos faitos de claridad". No hay falta de claridad aquí; debíamos haber acelerado esta resolución, procediendo simplemente a reorganizar o a designar o a reelegir a los señores Ministros de la Corte Suprema. Por otra parte, se está haciendo muy poco favor a los señores Ministros de la Corte Suprema, son ciudadanos dignos, profesionales honestos; creo que sino en su totalidad, en su gran mayoría, pero se les pone en el caso de salir avergonzados, agachados ante el dedo de la ciudadanía que les está señalando como si fuesen delincuentes, porque aquí se les ha irrogado gravísimos insultos, - gravísimas ofensas. A mí más me habría gustado que se singularice si hay algún magistrado deshonesto, si hay algún magistrado venal, si hay algún magistrado incapaz, sin personalidad, etcétera, etcétera, con todos los defectos negativos, debería haber sido designado, nombrado, para que esta Cámara, en uso de sus legítimos derechos, lo enjuicie y ordene inclusive su enjuiciamiento penal, si es que es del caso. Señores, yo considero y respeto, porque soy abogado, a mis colegas, a quienes el destino les ha deparado tan altísima función; respeto a todos los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia; pero sobre todos ellos sobresalen nombres que hay que decir, por qué voy a proceder con egoísta

.../..

.../..

mo. Se me ocurre en este instante, por ejemplo, el nombre de Gonzalo Zambrano Palacios, que fue Presidente de la Corte Suprema y que continúa siendo su dignísimo Ministro ¿Qué se puede decir contra Gonzalo Zambrano Palacios?; ¿qué se puede decir contra su capacidad, contra su honestidad, contra su agilidad, contra su gran criterio de justicia?; ¿qué se puede decir contra él? ¿Qué se puede decir contra David Altamirano? Otro hombre capaz que con Gonzalo Zambrano han hecho verdadera carrera judicial, han servido a su Patria desde las funciones de empleados, de amanuenses de los juzgados, hasta llegar a la cumbre a la que aspira, ambiciona llegar un abogado de la República; hasta ser Ministros de la Corte Suprema, ¿para qué? Para haber tomado resoluciones que muchos, que en muchas ocasiones no se pudieron o no se quisieron tomar ¿Qué se va a decir de Hugo Rengel? Y así podríamos seguir mencionando, señor Presidente, al tal extremo, de que yo me atrevería, porque no creo tampoco que el bloque que tiene mayor número de votos en esta ocasión, va a hacer una barrida de todos, indiscriminadamente, yo me permitiría sugerir a los colegas legisladores, con todo el respeto y la consideración que se merecen, que estos tres elementos, por ejemplo, que honran al foro ecuatoriano, que honran a la justicia ecuatoriana, que honran a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, sean mantenidos en sus puestos, para bien de la justicia, para bien del Derecho, para que los ecuatorianos podamos descansar tranquilos y seguros, podamos transitar por las calles tranquilos y seguros, porque sabemos que la justicia está velando por nuestra seguridad, por nuestra tranquilidad, por la tranquilidad social, por la tranquilidad familiar. Repito, señor Presidente...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Legislador, consignar su voto, -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Yo creo que no hay ninguna obscuridad, no hay nada absolutamente que impida que este Congreso proceda de inmediato a la reorganización de la Función Judicial; sin embargo, me permitiría decir o pedir o sugerir que esa reorganización de la Corte Suprema de Justicia, no-

.../..

.../..

se quede solamente a ese nivel, porque hay también alguna - que otra excepción entre los Ministros de las Cortes Supe - riores; por ejemplo, y porque errores que cometen algunos - de esos ministros van a impactar también negativamente en - la integridad moral de los Ministros de la Corte Suprema. - Hay inmoralidad en algunos jueces, eso sí es cierto; todos - los abogados conocemos, en todos los lugares de la Repúbli - ca, también son excepción, pero hay, porque son más numero - sos los juzgados; entonces, tiene que recomendarse a la Cor - te Suprema de Justicia, hacer una selección debidamente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego muy come - didamente consignar su voto, su tiempo ha terminado.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Repito, señor Presidente, por - cuanto hay claridad absoluta en la disposición constitucio - nal que se discute, voto en contra del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Honorable Carlos Aurelio Avila - Gavilánez,-----

EL H. AVILA GAVILANEZ: Señor Presidente, señores legisla - dores, durante el desarrollo del presente debate, distingui - dísimos maestros de la Jurisprudencia han vertido sus crite - rios y han abundado en detalles sobre los asuntos que nos o - cupan en este momento. Han manifestado, señor Presidente, - que es obligación de este Congreso el moralizar el País, y - en nombre de la juventud, yo estoy de acuerdo cómo morali - zar al País; y, ¿cómo? Reestructurando la Función Jurisdic - cional, señor Presidente. Ayer se puntualizó en esta Sala - una gran verdad, una verdad que está sucediendo en mi Pro - vincia del Cañar. Se dijo que la justicia es únicamente pa - ra el hombre de poncho, y eso es la verdad de la Provincia - del Cañar, señor Presidente. Mi profesión no me permite sa - ber sobre los aspectos netamente jurídicos; sin embargo, la - vida diaria y el contacto con el pueblo, me ha enseñado có - mo se administra la justicia en este País, y cómo se admi - nistra la justicia en la Provincia del Cañar. En la Provin - cia del Cañar existe una mal llamada Corte Suprema de Justi - cia; pienso, señor Presidente, que eso debe llamarse la - "corte de la superinjusticia". Como cañareense, señor Presi -

.../..

.../..

dente, no puedo menos sino decir la verdad con absoluta entereza y valentía. El doctor Virgilio Saquisela hizo ayer la denuncia sobre ese millonario perjuicio que se hizo a la Provincia del Cañar, cuando se sentenció en contra de la Empresa de Cementos Guapán. La Corte Suprema de Justicia, con notoria mala fe, el ex-Presidente, el doctor Gonzalo Zambrano Palacios, falló contra la ley expresa, específicamente en contra del Artículo séptimo de la Ley de Régimen Monetario, al ordenar que se pague la Empresa de Cementos Guapán, cien millones de sucres más de lo que realmente debía. Esta írrita sentencia originada en la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia, ha postrado para siempre la economía de la Provincia del Cañar, y se cometió el delito de prevaricato, como indicó ayer mi coterráneo, el doctor Saquisela. Pero quiero agregar algo más, señor Presidente y señores legisladores, y quiero que esto que es muy importante que se me escuche: Por haber fallado en contra de ley expresa, los personeros de la Empresa de Cementos Industrias-Guapán, patrocinados por el ilustre jurista doctor Ramiro Borja y Borja, presentaron denuncia penal al señor Presidente de la Corte Suprema, quien se excusó; por lo tanto, avocó conocimiento el Presidente subrogante, el doctor Freire-Potes, el mismo que con toda la desfachatez dijo que quienes han perjudicado a mi provincia, no han cometido delito alguno, y más bien dicta un auto de inhibición. La Empresa de Cementos Guapán apela el auto declarado y el doctor Freire Potes no concede, violando de esta manera, una vez más prevaricando, ya que viola el Artículo trescientos cuarenta y ocho, en su inciso tercero, del Código de Procedimiento Penal. Por este hecho que ha denunciado la representación de la Provincia del Cañar y por otros hechos, tales como la denuncia de Reyna Santacruz, contra el Ministro Alarcón, y porque los diputados del Cañar estamos conscientes de las injusticias y como hombre de moral, estoy a favor de la resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor de la moción, El Honorable-Edelberto Bonilla Oleas.-----

.../..

.../..

EL H. BONILLA OLEAS: A favor,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor de la moción, La Honorable-
Elsa Bucaram Ortiz,-----

LA H. BUCARAM ORTIZ: A favor de la resolución,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. El Honorable Averrores Bu-
caram Zaccida,-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, honorables le-
gisladores, mucho se ha hablado aquí, en el Parlamento ecua-
toriano, sobre la responsabilidad que se atribuye al Parti-
do Concentración de Fuerzas Populares, en el haber nombrado
a los actuales miembros de la Corte Suprema de Justicia y -
del resto del País. Debemos dejar bien en claro, que cuando
se hizo una mayoría para defender los intereses del pueblo,
y que en base a esa mayoría se nombró a los señores Minis-
tros de la Corte Suprema de Justicia, ministros que fueron-
escogidos entre los hombres más notables y juristas que e-
xisten en nuestro País, y quiero dejar aclarado que, a ex-
cepción de uno o dos, solamente son afiliados a Concentra-
ción de Fuerzas Populares, el resto de los Ministros de la
Corte Suprema de Justicia, son afiliados a varios partidos-
políticos, entre ellos hasta al partido que usted se perte-
nece, señor Presidente, al partido de Gobierno y a otros. -
Hoy se quiere culpar a Concentración de Fuerzas Populares, -
de haber nombrado a ministros corrompidos. Yo no estoy de -
acuerdo de que se generalice y se culpe a todos los Minis-
tros de la Corte Suprema, por casos existentes de inmoralid-
dades en ciertos ministros o en ciertas cortes en las pro-
vincias del País, Nosotros hemos expuesto que estamos de a-
cuerdo con la reorganización de las cortes en el País, pero
debe de hacérselo de acuerdo a lo que dicta la Constitución
Política del Estado y no en una forma arbitraria, tratando-
de reorganizar a como dé lugar, cuando se puede tomar el de-
bido tiempo y los procedimientos legales para, de esta mane-
ra, no violentar la Constitución Política del Estado. Y en-
esas acusaciones, se refería un legislador de la Democracia
Popular, un legislador que nos acusaba de haber traicionado
al pueblo, cuando el pueblo ecuatoriano es consciente que -

.../..

.../..

quienes en las elecciones de mil novecientos setenta y nueve triunfaron, fue solamente Concentración de Fuerzas Populares, llevando arrimados a cuatro gatos, como dicen, de la Democracia Popular. No nos sorprende de que el Honorable Castillo que se ha dedicado a calumniar a nuestro partido, proceda de esa manera; es lógico, es como cuando a un infante le quitan el chupete de la boca, llora, hoy se le ha quitado PREDESUR, está llorando en este Parlamento ecuatoriano. Debo dejar aclarada la posición de Concentración de Fuerzas Populares nuevamente. Nosotros, aquí en el Parlamento ecuatoriano y fuera de él, no tenemos compromiso alguno con ningún partido político ni bloque existente; nuestro único compromiso es con el pueblo ecuatoriano y votaremos de acuerdo a las conveniencias del pueblo ecuatoriano. A pesar de que usted quedó en darme el uso de la palabra para responder a las alusiones y calumnias que se vertieron el día lunes y martes, no quise hacer uso de ella, para que se entienda de que nosotros no estamos dilatando estas sesiones. Nosotros queremos que esto termine lo más pronto posible, porque no podemos estar empantanados, ya cerca de una semana, en algo que puede haberse hecho en un mismo día; porque queremos presentar los proyectos que puedan solucionar los problemas más agobiantes del pueblo ecuatoriano. Hemos venido aquí a legislar, a presentar proyectos y que posteriormente sean leyes de la República, y eso espera el pueblo de nosotros. No hemos venido al reparto del botín, ni lo queremos ni jamás hemos luchado ni hemos ambicionado un cargo público o una posición burocrática para tratar, desde allí, de decir que somos los servidores del pueblo. En estas calumnias que se vertían contra nuestro partido, que posteriormente aclararé como ayer lo hacía Asaad Bucaram, la verdadera historia y que en el futuro recogerá esos datos de que sucedió cuando llegamos al poder los cefepistas y cómo nos encontramos hoy los cefepistas; la verdadera historia que no tiene derecho a mencionarla quien jamás luchó porque Jaime Roldós sea Presidente, sino que luego pelearon PREDESUR, para entregar ese pedazo de troncha y que ahí don Buca los-

.../..

.../..

llamaba los eternos chuchumecos que se arriman al poder, -
 Voy a ser breve, señor Presidente, y demostrando ante el -
 País y ante ustedes, señores legisladores, que queremos que -
 este asunto concluya lo más pronto posible, porque tenemos -
 que tratar problemas de índole que el País espera de noso -
 tros y que lo resolvamos inmediatamente. Nuestro partido -
 presentó una moción, una moción y que en el fondo esa mo -
 ción estaba totalmente de acuerdo en la reorganización de -
 las cortes, pero desgraciadamente esta moción fue rechaza -
 da; no estamos de acuerdo con el procedimiento que se quie -
 ra llevar a efecto para reorganizar las cortes, porque en -
 el futuro, señores legisladores, de la misma manera se va -
 a interpretar la Constitución Política del Estado, y no ven -
 go a defender al ingeniero Febres Cordero, pero ya veo que -
 interpretando la Constitución Política del Estado, alguien -
 va a querer destituir al Presidente de la República, de es -
 ta misma forma como se intenta proceder a la reorganización
 de la Corte. Para que no se sienta como costumbre este pro -
 cedimiento, nosotros no estamos de acuerdo; por lo consi -
 guiente, nuestro partido, habiéndose presentado una moción -
 que no fue acogida por la Presidencia, nosotros nos abstene -
 mos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención, El Honorable Bustamante
 Vera Simón,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, honorables dipu -
 tados, ..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, su voto, Usted -
 participó en el debate,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, si usted se sir -
 ve verificar por Secretaría, yo no he participado en ningún
 debate,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego un minuto, señor Legisla -
 dor. Le pido excusas, señor Legislador. Usted tiene el uso -
 de la palabra,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Este Congreso Nacional lleva ya -
 cuatro días discutiendo un orden del día que contiene exac -
 tamente los mismos puntos. Esta es una situación que los di -

.../..

.../..

ferentes medios de comunicación colectiva han sintetizado - el sentir del pueblo ecuatoriano. Realmente, el País entero se encuentra profundamente sorprendido, diría yo alarmado, - de la forma como se están conduciendo el quehacer y el compromiso que todos y cada uno de los legisladores aquí presentes tomamos, con el objeto de responder a las aspiraciones de este pueblo que nos confió la gran responsabilidad - de defender, de luchar y de legislar por sus sagrados intereses. Este Orden del Día ha sido motivo de grandes polémicas, y en ellas indiscutiblemente hay que reconocer, que - distinguidos legisladores han demostrado verdadera maestría en los conocimientos jurídicos; pero, sin embargo de eso, - las tres sesiones anteriores se han visto empañadas por la diatriba, por el irrespeto, no solamente en el plano personal de los legisladores, sino también, además, atacando la dignidad de los partidos, la majestad de este Congreso e incluso faltándole el respeto al pueblo ecuatoriano. Precisamente, por ello es que me he abstenido de participar en esos debates: considero que un debate político debe sostenerse solo con hombría, pero con altura, con honor y con dignidad. Señor Presidente, siendo estos dos puntos, principalmente el primero, el que ya ha venido siendo extremadamente analizado y debatido, me voy a permitir, con la aceptación de su - Señoría, leer este primer punto; textualmente dice: "Primer debate del Proyecto de Interpretación de la Disposición Transitoria de la Constitución Política codificada, publicada - en el Registro Oficial número 763, del 12 de junio de 1984". Junto con este Orden del Día, desde el día lunes trece, nos fue entregado a los legisladores que participamos en este - Congreso, este proyecto; proyecto que, incuestionablemente recoge la necesidad sentida por el pueblo ecuatoriano, de - que debe reorganizarse la Corte Suprema de Justicia y las Cortes Superiores de todo el País. No solamente por las diferentes denuncias que se han hecho aquí, sino porque creo que es necesario que en la Corte Suprema de Justicia haya - un espíritu de renovación, haya un espíritu de alternabilidad, para que otros distinguidos juristas tengan la oportu-

.../..

.../..

dad de hacer algo en bien del País y, fundamentalmente que actúen con un profundo espíritu de justicia. Este proyecto, textualmente dice lo siguiente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que, las reformas a la Constitución Política del Estado, de 24 de agosto de 1983, redujeron a cuatro años el ejercicio de sus cargos a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Que se han suscitado dudas, si la primera Disposición Transitoria de las referidas reformas, en su inciso segundo, alcanza a dichos Magistrados de la Función Jurisdiccional; Que, tal Disposición Transitoria se refiere únicamente a los mandatarios y representantes de elección popular y funcionarios designados por la Cámara Nacional de Representantes; Que, la continuación en sus cargos hasta la finalización de sus períodos de los actuales Magistrados de la Función Jurisdiccional, fue materia de consideración en el curso de los debates de las reformas constitucionales y negada expresamente por la Cámara Nacional de Representantes; Que, el Artículo 139 de la Constitución, reserva de manera exclusiva para el Congreso Nacional, la facultad de interpretar la Constitución de un modo generalmente obligatorio" -Respecto a este último inciso, de los considerandos, he podido notar que, con intención o sin ella, se hace referencia al Artículo ciento treinta y nueve de la Constitución para, de manera muy hábil insertarlo en este considerando, entiendo para reforzar el contenido de los mismos; pero me parece que, intencionalmente y he llegado a esta conclusión, al haber escuchado los interminables debates que se han dado los tres días anteriores, pero que no se hace referencia a otras disposiciones contenidas en la Constitución Política en actual vigencia- "Resuelve: Artículo Unico.- Interpretar la primera Disposición Transitoria, de las reformas a la Constitución Política del Estado, de agosto 24 de 1983, en el sentido de que su inciso segundo no ampara a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyos períodos para el ejercicio de sus cargos es-

.../..

.../..

tán terminados". Este es el contenido del proyecto que fue entregado el día lunes con el Orden del Día respectivo. Indicaba hace unos momentos, que de los debates sostenidos he llegado a la conclusión que, expresamente no se ha querido hacer referencia a otros artículos contenidos en la Constitución Política del Estado; y voy a referirme, señor Presidente y honorables legisladores, al Artículo sesenta y siete de la Constitución Política: "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar.-y aquí viene la parte interesante de este artículo- Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador". El mismo artículo, en su inciso final dice: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones" ¿Qué dice la disposición transitoria en la parte pertinente?.,.,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, su tiempo termina, le ruego concluir,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, voy a concluir. "No obstante las reformas constitucionales, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la finalización de sus respectivos períodos, los mandatarios y representantes de elección popular y funcionarios de la Cámara Nacional de Representantes". Acabé de leer, señor Presidente y honorables legisladores, el último inciso del Artículo sesenta y siete. Este proyecto contiene una disposición que extingue un derecho otorgado por la misma Constitución Política y que fue ejercido por este Congreso Nacional. Por esta razón, señor Presidente, ratificando y reafirmando el criterio de que es de imperiosa necesidad la reorganización de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes Superiores del País, sin embargo, por no estar de acuerdo ni querer formar parte de una actitud que me convertiría en cómplice de una violación flagrante del contenido de la Constitución, me absten-

.../..

.../..

go de votar,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención, Honorable Cáceres Aní -
bal,-----

EL H. CACERES ARROBA: Señor Presidente del Congreso Na -
cional y señores diputados, como Diputado de la Provincia -
de Pastaza, llamo a la cordialidad a todos los señores dipu -
tados, para que se dejen de insultos personales o de parti -
dos, porque eso nos escucha el pueblo del Ecuador. No está -
bien que en esta Cámara que debe expresarse cultura, sereni -
dad y paz, se quieran destruir los unos contra los otros; y
como Diputado de la Provincia de Pastaza, tan olvidada como
las otras tres provincias de la Región Oriental, pido muy -
comedidamente que por Secretaría se lea la segunda parte del
Título Segundo, que trata de las Funciones del Estado,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, el pedi -
do del legislador,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Le rogaría comedidamente, indicar -
el número de la disposición constitucional,-----

EL H. CACERES ARROBA: Trata el Título Primero De la Fun -
ción Legislativa, Artículo cincuenta y seis,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Artículo 56.
La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacio -
nal, con sede en Quito, integrado por doce diputados elegi -
dos por votación nacional; dos diputados elegidos por cada -
provincia, a excepción de las de menos de cien mil habitan -
tes que eligen uno; y, además, por un diputado elegido por -
cada trescientos mil habitantes o fracción que pase de dos -
cientos mil.- Los diputados son elegidos entre los candida -
tos presentados por los partidos políticos reconocidos le -
galmente, en listas que son calificadas por la Función Elec -
toral, de acuerdo con la Ley. La base de elección de tres -
cientos mil o fracción de doscientos mil se aumenta en la -
misma proporción en que se incrementa la población nacional,
de acuerdo con los censos.- Excepcionalmente el Congreso se
reunirá en cualquier otra ciudad", Hasta allí el Artículo -
cincuenta y seis,-----

EL H. CACERES ARROBA: Le ruego que se lea sobre la Fun -

.../..

.../..

ción Ejecutiva que trata en el Artículo setenta y tres de la misma Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 73.- La Función Ejecutiva es ejercida por el Presidente de la República, quien representa al Estado. Durará un período de cuatro años y no podrá ser reelegido". Hasta allí la disposición invocada.----

EL H. CACERES ARROBA: Por último, le ruego que lea sobre la Función Jurisdiccional, en el Artículo noventa y dos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 92.- El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. No se sacrificará ésta por la sola omisión de formalidades". Hasta allí el Artículo noventa y dos.-----

EL H. CACERES ARROBA: De acuerdo con estas disposiciones constitucionales, tenemos que nuestra Carta Fundamental determina con claridad absoluta tres funciones: La Función Legislativa, la Función Ejecutiva y la Función Jurisdiccional. Entonces, la Carta Fundamental está determinando funciones, no magistraturas; en consecuencia, los magistrados también son funcionarios, pero son funcionarios de justicia. En consecuencia, debe darse el trámite para la interpretación de la ley, de acuerdo al Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política, y por lo mismo, me opongo a la proposición hecha respecto del proyecto en referencia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra, Honorable Carmigniani - Garcés José Eduardo; ausente, Honorable Carpio Cordero Julio Enrique.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Señor Presidente, honorables legisladores, cuando se presenta en el seno del Congreso un asunto serio, demanda igualmente una acción ponderada y sensata de los señores legisladores. La interpretación del segundo acápite de la transitoria constitucional tiene un fin igualmente constitucional, cual es la nominación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y bien vale hacer aquí una rectificación necesaria: El Partido Izquierda Democrática

.../..

.../..

ca no tiene un solo Magistrado en la Corte Suprema de Justicia, y las dilatorias que se tratan de dar a estas sesiones no se nos puede culpar, toda vez que un asunto serio cuando se lo trata de llevar como instrumento de exacerbación política, en ese campo no se nos encontrará. Ya habrá tiempo de discutir la parte ideológica y la parte política. Cuando, - en definitiva se trata de formalismos o presiones, de dilatar las sesiones del Congreso, no se está cumpliendo con el objetivo primario. Aquí se han hecho una serie de apelaciones, se ha apelado de la Presidencia, se ha criticado el Orden del Día, se ha criticado la forma de haber presentado - el proyecto, pero esto no ha sido por parte de los integrantes del grupo progresista del Parlamento Nacional. Frente a este hecho, se trata de hacer ver un interés desmedido acaso de los que conformamos el Frente Progresista del Parlamento, por reorganizar la Corte Suprema de Justicia, pero - la verdad es que no se dice nada del afán, igualmente desmedido por dilatar estas sesiones, escondiendo acaso artimañas para que los miembros conformantes de la Corte Suprema de Justicia se mantengan en sus puestos, para tratar en esta forma los señores integrantes del Frente de Reconstrucción Nacional de cuidar la retirada, so pretexto de ciertas aseveraciones. Se nos quiere enseñar normas morales, de decencia, de democracia, cuando olvidan que en un momento de civismo y de democracia se trató de hacer trastabillar, justamente a la vivencia democrática del País, excitando a los miembros conformantes de la Corte Suprema de Justicia para que enjuiciaran a los conformantes del Tribunal Electoral - ¡Esto será decencia! ¡Esto será democracia! Finalmente, señor Presidente, como cuencano que soy, un mártir de conservadorismo fue Luis Cordero Crespo, el progresista; nadie ha tratado de herir la dignidad de un hombre de semejante altura; él supo defender el Himno, el Escudo y la Bandera, en su hermoso poema "Aplausos y quejas" como una réplica al de Olegario Andrade. Lo que ahora tenemos es que estar custodios de que no se trate con las teorías del libre mercado, - el Himno, la Bandera y el Escudo Nacional, vender al impe -

.../..

.../..

rialismo yanqui. Mi voto por el proyecto,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, Honorable Cartwright Betancourt Errol; ausente, Honorable Carrillo Muela Carlos Alfonso,-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, señores legisladores, en estos cuatro días hemos podido, con mucha paciencia, observar y escuchar la manera como, deliberadamente, se ha pretendido y se sigue pretendiendo establecer un clima permanente, en este Congreso Nacional, de carácter obstruccionista a las tareas fundamentales que le competen al Congreso Nacional. Nosotros hemos venido, señor Presidente, de diferentes regiones de la Patria; he llegado de la Provincia de Tungurahua, principalmente para aportar en el Congreso Nacional con leyes y para participar también en la tarea de fiscalización de este Congreso. Pero estos cuatro días han evidenciado que algunos señores legisladores no están interesados, no se quiere llevar adelante una discusión seria alrededor de los problemas. Hay un aforismo popular, señor Presidente, que dice "que no hay peor sordo que aquel que no quiere escuchar". En el Bloque Parlamentario Progresista, personalidades ilustres, con conocimiento del Derecho han demostrado, hasta la saciedad, la legalidad de la interpretación de la transitoria que se ha venido debatiendo; de igual manera el procedimiento que ha establecido con claridad el significado del Artículo ciento uno y del Artículo ciento treinta y nueve. Pero lejos de tomarlo esto con seriedad, y a pesar de que aquí, permanentemente se han hecho las denuncias de lo que ha significado la Función Jurisdiccional, nos hemos pasado el tiempo escuchando a algunos señores legisladores, con complejos de gallos unos, otros desnudándose el dorso para quedarse desnudos y entregarse al Frente de Reconstrucción Nacional, han pretendido equivocadamente, señor Presidente, seguir obstruyendo la labor de este Congreso Nacional. Claros han quedado aquellos criterios que no han tenido ninguna sustentación jurídica ni legal, y mucho más aun, criterios, señor Presidente, de algunas personas, que sin la calidad moral para expresar de

.../..

.../..

la honestidad con la cual se puede hablar en un Congreso Nacional, han injuriado, han calumniado y han lanzado una serie de epítetos y de conceptos en contra de quienes permanentemente, durante toda nuestra vida política hemos estado vinculados a la lucha del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, deseo en estos pocos minutos que tengo, expresar para abundar desde el punto de vista jurídico, algunas cosas que no lo hemos recogido en estos cuatro días. Voy a abundar en aporte de derecho para impedir la prosecución, en el Parlamento, de algunas concepciones equivocadas como aquellas expresadas por el doctor Carlos Pozo Montesdeoca, o aquellas expresadas por algunos señores legisladores, en el sentido de no entender lo que significa ser magistrado y lo que significa ser funcionario. De acuerdo y con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura de algunos párrafos del Diccionario de Cabanellas, en lo que se ha expresado públicamente a través de la prensa, respecto a la retroactividad de la ley, terminología que se viene utilizando para justificar esta oposición antijurídica que sostiene el Frente de Reconstrucción Nacional. Esta tesis la encontramos en la página quinientos noventa y cinco, tomo tercero. Dice expresamente lo siguiente: "Es decir -refiriéndose a la retroactividad de la ley- es decir, que jurídicamente procede el hablar de la retroactividad de una norma si esta es la doctrina". El Código Civil ecuatoriano recoge este precepto cuando en el Artículo siete, numeral nueve que dice: "Todo derecho real adquirido según la ley, subsiste bajo el imperio de otra nueva, pero en cuanto al goce y cargas" -y entiéndase bien-, y en lo tocante a la extinción, prevalecerán las disposiciones de la ley posterior a que se refiere la Constitución". Este criterio, en Derecho fue recogido por el legislador, señor Presidente, al tiempo de reformar la Constitución en lo tocante a la anulación de los magistrados, que hoy con toda claridad lo hemos venido analizando. Pero cuando nosotros expresamos la palabra magistrados, y por otro lado se confunde con el de funcionarios, también nos vamos a referir en Derecho a lo siguiente: La Ley Orgánica de

.../..

.../..

la Función Judicial, señor Presidente, es la norma que rige la conducta del Poder Jurisdiccional. Se establece en el Artículo ciento cincuenta y ocho la diferencia entre funcionarios de la Función Jurisdiccional y los magistrados, criterio que se repite en los artículos ciento setenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y seis de dicho cuerpo de ley; es decir, la ley especial no permite más confusiones como las que hemos escuchado durante estos cuatro días respecto a lo que es ser magistrado y respecto a lo que es ser funcionario. Nosotros, señor Presidente, llegamos aquí y pensamos que en el instante en que se cuestionaba la permanencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por dignidad, por moral, por ética política, inmediatamente de escuchar el cuestionamiento del Congreso, esos magistrados iban a presentar las renunciaciones correspondientes; pero no lo han hecho, señor Presidente ¿Qué es lo que existe tras de ello? En el sentido positivo, señores legisladores, si habría realmente honestidad, si hubieran sido nombrados para ejercer como magistrados la justicia en este País, si ellos hubieran llevado la acción a todos los sectores y, principalmente a los muy adinerados en este País; si hubieran combatido los actos ilícitos en este País; si estarían en la cárcel los responsables de los negociados, de los atracos, aquellos que trafican con las drogas, de seguridad que la opinión pública y este Congreso hubiera tenido los mejores criterios para todos los magistrados; pero ello, señor Presidente, no ha ocurrido y ello determina a la vez que sean, precisamente aquellos magistrados que no han cumplido con lo que significa ser magistrado; ellos están conscientes, señor Presidente, que no tienen en este momento una opinión favorable del pueblo ecuatoriano. Ellos están conscientes, señor Presidente, de que en este Congreso las inmorales, todos los negociados, los tráficos de influencias, las persecuciones, los crímenes que no han sido sancionados, posteriormente van a salir a relucir y más de uno va a ser señalado con el dedo y tendrán que recibir la sanción correspondiente.....

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir, señor Legislador.

EL H. CARRILLO MUELA: Concluyo, señor Presidente. Por estos motivos, pienso que fundamentalmente quienes se encuentran en funciones prorrogadas, saben que la única posibilidad de mantenerse un año más es a través de las leguleyadas del Frente de Reconstrucción Nacional, y porque además, señor Presidente, estamos conscientes de que el pueblo ecuatoriano ha confeccionado una gran escoba para reorganizar la Función Jurisdiccional, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, Honorable Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, Honorable Castro Patiño Iván Enrique.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, señores legisladores, el Frente Radical Alfarista ha sido enfático y categórico en manifestar desde el primer día de sesiones de la presente semana de este Parlamento, su acuerdo con la renovación de la Función Jurisdiccional de nuestra Patria. Hemos dicho que estamos de acuerdo con la renovación de la Función Jurisdiccional, porque queremos ser consecuentes con el clamor popular, con la inquietud generalizada de nuestro pueblo que exige la moralización, la dignificación y la eficacia de la administración de justicia en nuestra Patria. Ciertamente es, señor Presidente y señores legisladores, que es de justicia reconocer, tal como lo hiciera mi compañero de bancada, el doctor Galo Atiaga Bustillos, que no es posible establecer odiosas generalizaciones y calificar por igual, de ociosos, vagos o inmorales a todos quienes integran la Función Jurisdiccional de nuestra República; bastaría con reconocer y recordar que hay casos como la sanción, por primera vez en nuestra historia patria, del asesinato político del economista Abdón Calderón Muñoz, sancionando a los autores materiales e intelectuales de este crimen, que son página enaltecedora en la historia de nuestra Función Jurisdiccional. Y justo es reconocer en este Parlamento, que para ello tuvieron destacadas actuaciones algunas perso

.../..

.../..

nas que hoy nos acompañan aquí en este recinto, y entre ellos el doctor Jorge Zavala Baquerizo, a quien rindo en este momento la pleitesía de nuestro partido, nuevamente, por su brillante actuación en esa página jurídica-política de nuestra historia; igualmente al doctor Gil Barragán Romero y el doctor Walter Guerrero Vivanco, este último distinguido afiliado a nuestro partido. Pero también tuvieron destacada actuación ministros de la actual Corte Suprema de Justicia como Gonzalo Zambrano Palacios, Hugo Amil Guerrero y otros que integraron las Salas que conocieron este caso. - Justo es reconocer que en hechos como la sanción a aquellos que perjudicaron al pueblo guayaquileño y ecuatoriano con la compraventa de la procesadora de basura, y la sanción, - por lo menos parcial, a alguno de los autores del negociado en el Banco La Previsora, la Corte Suprema de Justicia se llenó de dignidad y estableció páginas enaltecedoras en nuestra Patria. Pero también debemos señalar que hay, en cambio, infinidad de casos que claman aun por la acción eficaz y moralizadora de nuestra administración de justicia. Basta con señalar el tráfico de narcóticos que día a día cobra una mayor presencia en nuestra sociedad y corrompe a nuestra juventud; basta con señalar el mañoso tráfico de influencias en el que están implicados ministros y funcionarios del anterior régimen de la Fuerza del Cambio y de la Democracia Popular; basta con señalar los negociados en la importación masiva de alimentos hasta llegar a la última, la importación de arroz con gorgojo para asesinar al pueblo ecuatoriano; basta con señalar el sobreprecio en el pago de la compra de la procesadora de basura, efectuado por un ministro alquimista perteneciente a uno de los partidos que integra el denominado Frente Progresista, que lamentablemente no tiene la culpa de tener entre sus filas a Morillo Battle, autor de la desgracia, en buena parte, de la economía de nuestro País. Basta con señalar la contratación de la deuda externa con negociados y sobreprecios a favor de los ministros y de los funcionarios, a cambio de las famosas, - jugosas comisiones. Pero no sólo ha habido inmoralidad en -

.../..

.../..

el campo público, también ha habido inmoralidad en el campo privado, a través de la sobrefacturación y subfacturación de exportaciones e importaciones respectivamente, con las que se ha perjudicado al pueblo ecuatoriano. Estas son las razones por las que hemos afirmado, de una manera muy enfática, que la justicia en nuestro País aun no se ha inaugurado, y que el pueblo ecuatoriano clama porque haya una real y efectiva justicia; pero también tenemos que señalar que hemos dicho en forma categórica que no se va a inaugurar la justicia en nuestro País con el simple cambio de quince ministros de la Corte Suprema, para cambiar los nombres de quince personas por otras quince personas más, por probas y honestas que éstas sean. El problema es de mucho más fondo; el problema tiene que ver con la dignificación de la Función Judicial a través de sueldos y remuneraciones justas para los magistrados, para los jueces, para los empleados, tal como ayer reclamaba el doctor Lenidas Plaza Verduga. También hay que señalar que hay temas de fondo como el de la policía judicial, como el tema de la carrera judicial, que no han sido tratados por este Congreso que, sin embargo, se ha desperdiciado cuatro días solamente en ver la posibilidad de si se cambia o no se cambia los quince Ministros de la Corte Suprema y el Ministro Fiscal que también la integra. Nosotros consideramos, señor Presidente y señores legisladores, que el simple cambio de nombres no contribuye de una manera definitiva a la moralización, a la eficacia, a la celeridad, a la humanización de la justicia que son los contextos que deben regir la norma de nuestra Función Jurisdiccional; peor aun si este cambio de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se lo hace con igual criterio que aquí ya se lo ha criticado y se lo ha calificado como reparto de una troncha o reparto de un botín político por parte de quienes, temporalmente, constituyen una mayoría en este Parlamento. Entrando al punto concreto de la votación, señor Presidente, debo concordar total y absolutamente con las expresiones del doctor Galo Atiaga Bustillos, quien ha manifestado que la disposición transitoria que ahora se tra

.../..

.../...

ta de interpretar, es suficientemente clara y explícita y - que no requiere ninguna interpretación; y que en consecuencia, lo que corresponde a este Congreso Nacional, es proceder de inmediato no sólo a reorganizar integralmente la Función Jurisdiccional, sino también a tratar los temas de fondo, algunos de los cuales he tratado de referir en esta corta intervención. Pero ésta no es sólo la opinión del doctor Galo Atiaga Bustillos sino que, paradójicamente, es también la opinión de uno de los autores de este proyecto, el doctor Carlos Feraud Blum, que si mal no recuerdo, manifestó - en esta misma Sala que no había, realmente, necesidad de - proceder a establecer una resolución interpretativa de la - disposición transitoria que ahora comentamos; que, en consecuencia, esta resolución que nos va ocupando ya cuatro días es ociosa, porque no tiene razón de ser, porque la disposición transitoria es suficientemente clara. Pero quisiera agregar que si hay algo que va a obscurecer, justamente el - tratamiento de este tema, es justamente la resolución que - ahora estamos tratando de aprobar, y al respecto le pediría, señor Presidente, que permita que el señor Secretario lea simplemente la parte resolutive de la moción que estamos considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego que lea lo solicitado, y al señor legislador le indico que tiene un minuto para concluir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo Único.- Interpretase la Disposición Transitoria de la codificación de la Constitución Política del Estado, publicada en el Registro Oficial N° 763, de 12 de junio de 1984 en el - sentido de que su inciso segundo no ampara a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyos periodos para el ejercicio de sus cargos están terminados".-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, el texto que acaba de leer el señor Secretario no es el texto original que, por lo menos, a mí me fue entregado el primer día en que empezamos la discusión de este tema; sin embargo, para efecto-

.../...

.../..

de la exposición que estaba haciendo, simplemente quiero referir que en el Artículo Unico de la resolución interpretativa que a mí me fue entregado y sobre la que hemos venido trabajando, entendía yo, estos tres días en la Cámara, se trataba de interpretar la primera Disposición Transitoria de las reformas a la Constitución del Estado, de agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y tres, reformas que no existen porque, que yo conozca, la Constitución Política del Estado fue aprobada por la Cámara de Representantes no el veinticuatro de agosto sino el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres, y la publicación en el Registro Oficial tampoco se realizó el veinticuatro de agosto sino el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres; pero como tengo entendido, posteriormente se ha cambiado esa resolución que a mí me fue entregado, en una forma mucho más clara y categórica; no tiene, en consecuencia, razón de ser la objeción que estaba planteando. Sin embargo, y concluyo, con las razones expuestas y manifestando nuevamente nuestra total conformidad con que se efectúe de inmediato y sin necesidad de interpretación de ninguna naturaleza, la renovación integral de los integrantes de la Función Jurisdiccional, y que este Congreso trate los temas de fondo que tienen que ver con la administración de justicia en nuestra Patria, voto en contra de la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra, Diputado Cepeda Estupiñán Alejandro.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN: Señor Presidente, señores legisladores, creo que el Poder Jurisdiccional en el Ecuador ha caído en la más baja podredumbre que existe; creo, señor Presidente, que han protegido desde los narcotraficantes y a todo mundo. Por esas razones, señor Presidente, y por ser hombre de bien, voto a favor de la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, El Diputado Cervantes Silva Luis Elías.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Señor Presidente, honorables legisladores, como no intervine en los debates, me van a permitir brevemente razonar mi voto, Los señores proponentes del

.../..

.../..

proyecto de interpretación a la norma transitoria de la Constitución Política, han hecho el ejercicio de un derecho al presentar este proyecto, porque así faculta la Carta Política del Estado, y no diré que solamente es el ejercicio de un derecho sino también es un deber de un legislador llevar un proyecto o una moción para que se lo interprete cuando existe duda en la inteligencia de sus disposiciones. De tal manera que solamente invoco al Artículo cincuenta y nueve, literal c), que dispone que nuestra Constitución Política debe solamente ser interpretada por el Congreso Nacional, que guarda también relación con el Artículo ciento treinta y nueve, que dispone que es una obligación del Congreso Nacional, cuando existe duda en las disposiciones de la Constitución y de las leyes de la República; es decir, que no solamente es un derecho sino también un deber, por eso me llama la atención quienes están impugnando un proyecto, tal vez en esta parte, en su mayor, pueda que sea que los señores diputados no le impugnen, lo que sí ha sido materia de controversia es el procedimiento o el trámite que se lo ha dado a este proyecto, hasta que un señor legislador del bloque del Frente de Reconstrucción, le preguntó al señor Secretario, dónde está el trámite a este proyecto de interpretación de la ley, como que el señor Secretario fuera su asesor. La tramitación de un proyecto de interpretación de la ley no existe, como es obvio, en la Constitución, porque es una norma fundamental que entraña solamente el espíritu que norma la vida jurídica y política del Estado. Todavía he escuchado herejías jurídicas, también de un legislador de la derecha, que se permitió calificar a la Carta Política del Estado como documento supremo o supremo documento; semejante calificación no vale ni siquiera hacerlo comentario para nosotros, quienes somos hombres de derecho y cultivamos el ejercicio profesional de la abogacía, calificar de documento a la Carta Política del Estado, creo que es algo incalificable y absurdo. Me concretaré, señor Presidente, la tramitación a un proyecto de interpretación de la norma constitucional, se contiene en el Reglamento Interno, en su Artí-

.../..

.../..

culo ciento cuarenta y siete, que dispone que "Sólo al Congreso Nacional, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, le corresponde interpretar la Constitución y las leyes de la República, de un modo generalmente obligatorio. La discusión se hará en dos sesiones y aprobada que sea, será enviada al Registro Oficial, para su publicación". Aquí tenemos el procedimiento, señores, de este proyecto que si lo analizamos profundamente, está hablando que la discusión se lo hará en dos sesiones, es decir, que prácticamente, analizando y haciendo comentario de la norma, hubiera sido necesario sólo un debate, porque dice "la discusión en dos sesiones"; si hubiera empleado el término plural "las discusiones", sería del caso en dos debates, porque es lo mismo, la discusión o debate es un término sinónimo; pero la práctica parlamentaria que se ha seguido aquí, lo hacemos en dos debates. Racionalmente, nosotros nos hemos sometido a dos debates, siendo éste, el primero, que estamos votando, me permito manifestar el clamor del ciudadano, del pueblo, que en la Corte Suprema, hay ciertas Cortes Superiores que han defraudado las aspiraciones del pueblo; no le asiste el derecho, se comete atropellos a la ley, se comete injusticias; por eso, ese clamor el vulgo conoce perfectamente de que la actual Corte Suprema de Justicia se ha convertido en defensora de los narcotraficantes, por eso mi voto a favor del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, El Honorable Cevallos Vega Rubén Alcides.-----

EL H. CEVALLOS VEGA: Señor Presidente, honorables diputados, el criterio de esta moción que estamos votando, así como la posición que tiene Concentración de Fuerzas Populares en relación a los bloques de esta Honorable Cámara, ha sido expuesto muy claramente por el compañero director, el Honorable Bucaram. Asimismo, el criterio jurídico que mi partido presentó y expuso a la Honorable Cámara, presentando una moción, la misma que fue rechazada. Por estas consideraciones, mi voto es por la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. El Honorable Cobo Baro-

.../..

.../..

na Mario Eugenio.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, honorables señores-legisladores, debo comenzar con toda unción, señor Presidente, agradeciendo de la manera más fraterna a la H. Cámara - de Diputados, por haber aprobado los acuerdos que se han - presentado en esta tarde. En esos acuerdos, señor Presidente, se ha exaltado al pensamiento y a la cultura nacional; - en esos acuerdos se ha exaltado en este líder de la democra - cía uruguaya, Wilson Ferreira, a la democracia de la cual - todos estamos ufanos en este Parlamento. La democracia, no - solamente como la lealtad para con nuestra conciencia demo - crática, sino para con las instituciones democráticas; y - siendo éste el primer Poder del Estado y defensor de la de - mocracia, creo que aquí se ha hecho un acto de estricta jus - ticia a la vez que de homenaje a este sentido democrático - que tiene que tener el Ecuador, y que tan bien han invocado en sus brillantes intervenciones los honorables Nelson Or - tiz y el doctor Bonilla. Me sumo también a los dos honora - bles mencionados, en el sentido de que se le debe dar a es - te Parlamento la respetabilidad que quiere que se le dé el - pueblo ecuatoriano; que se le dé a este Parlamento la tóni - ca de una nueva política de solidez, de verdad y de clari - dad para tratar los angustiosos, hondos, profundos y hetero - géneos problemas que afronta el pueblo ecuatoriano. Ha di - cho Leonardo D' Vinci: "donde se vitupera y se grita, no - hay buen conocimiento"; ha dicho uno de los más grandes pen - sadores, filósofos y escritores de este siglo, Albert Camus "para que un pensamiento cambie el mundo, primero tiene que cambiar la vida de quien lo concibe, tiene que convertirse - en ejemplo"; y, nosotros, señor Presidente, le damos al Par - lamento la respetabilidad que este debe tener, si en nues - tras intervenciones no hacemos uso del dicterio, de la im - precación, de la execración, de la suspicacia, de la maledi - cencia y aun de la calumnia, créanme, señor Presidente y se - ñores legisladores, que el pueblo ecuatoriano ha de aceptar con profundo agradecimiento que tratemos los problemas con - la altura que este Parlamento debe tratarlos; y si enantes-

.../..

.../..

he hablado de que se ha rendido un homenaje a la cultura, -
debo decir, señor Presidente, que también en este Parlamen-
to hay que recordar que la paradoja de rendir cultura a la-
incultura ha sido común y corriente en estos días, y que de
bemos dejar totalmente a un lado esto de llenarnos de odio-
y de venganzas personales, y acudir solamente al llamado de
nuestra conciencia y al llamado de nuestra mente y de nues-
tra voluntad por un Ecuador más grande y mejor. La prensa -
del País ha recogido, señor Presidente, con profunda preocu-
pación la situación que ha venido produciéndose en el Con-
greso Nacional; los enfrentamientos verbales entre los dipu-
tados de uno y otro bloque e inclusive habla de que se ha -
proferido insultos por parte de cada una de las barras. Qué
sucede, señor Presidente, si nosotros mismos estamos pidién-
dole al pueblo ecuatoriano, por medio de la educación y por
medio de la cultura, que asuma un nivel superior de vida, -
si no le damos el ejemplo aquí en el primer Poder de la Re-
pública. No basta con las ideas, señor Presidente, es nece-
sario que estas se socialicen, y por lo mismo, vamos a tra-
tar de que estas ideas lleguen al pueblo ecuatoriano pero -
con altura y con dignidad. Ya lo ha dicho el Presidente Fe-
bres Cordero, reiteradamente, a lo largo de su campaña y en
todas las ocasiones en que le ha tocado intervenir: la pri-
mera cuestión que debe preocupar a los Magistrados del Po-
der Ejecutivo, al Presidente de la República, a los señores
legisladores, es organizar una verdadera agresión contra la
inmoralidad campeante en este País. Nosotros, señor Presi-
dente, estamos plenamente de acuerdo en que se castigue la-
inmoralidad de ayer y la inmoralidad de hoy, cualquiera sean
los campos en donde se haya cometido tales actos inmorales;
y por ello, hemos recibido con profunda fe y confianza la -
invocación que hacen los señores legisladores, y que hace-
mos todos cuando pretendemos presentar proyectos de ley en-
el sentido, no solamente de legislar para asumir la vida en-
tera del pueblo ecuatoriano y dar la oportunidad para que -
salga de esa tremenda crisis de orden económico, moral y so-
cial en que se debate sino también para castigar, por medio

.../..

.../..

del juicio político, a todos y cada uno de los magistrados, de los empresarios, de todos aquellos que no han pagado sus contribuciones, de todos aquellos que han delinquido de una u otra manera, ya sea en el poder público o en el poder privado, en la empresa pública o en la empresa privada. No nos oponemos, señor Presidente, a que se castiguen, aun si así fuera del caso, a todos aquellos legisladores que hubiesen cometido algún delito, menos aun a los Magistrados de la Corte Suprema o de las Cortes Superiores que hubieren incurrido en tamaño despropósito de cometer abusos en contra de la moral pública, en contra de todo aquello que tiene relación con amparar el tráfico ilícito de estupefacientes, de amparar ésta que es la lacra mundial en este instante, que es el narcotráfico organizado; de amparar todo aquello que signifique enriquecimiento ilícito, de todo aquello que signifique amparar que se hagan ricas algunas personas o algunas instituciones por medio de sus personeros, comerciando con el dolor popular, comerciando con el arroz con gorgojo o comerciando con el DDT que está matando al pueblo ecuatoriano. No nos podemos oponer jamás a que esto sea una realidad tangible; tenemos que castigar desde aquí, en el Parlamento, a todos aquellos que han cometido tales desafueros, tales desmanes, tales incorrecciones; y por lo mismo, señor Presidente, invoco para que unamos esfuerzos, para que en esto de formar un verdadero ejército, una verdadera agresión contra la inmoralidad, estemos todos juntos. La historia, señor Presidente, es una arena donde, cuando no se ha cumplido con el deber, han desaparecido razas enteras, pueblos enteros han desaparecido cuando se han perdido en la desertiqués, por la falta de todo aquello que significa leyes apropiadas para castigar a quienes no han sabido manejar los dineros del pueblo con eficacia y eficiencia. Y en cuanto tiene relación con lo que nos ocupa, en la parte de fondo, debo remitirme muy brevemente.,,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego consignar su voto.,,-----

EL H. COBO BARONA: En dos palabras quiero decir lo que -

.../..

.../..

el doctor Rodrigo Borja dice sobre el asunto, el problema - de la constitucionalidad del acto; él dice, estas normas tu vieron su expresión en el documento constitucional, a otras asignó la calidad de normas ordinarias, leyes, a otras dio el carácter de normas particulares, decretos y otras quiso que valgan como meras normas de procedimiento, reglamentos, acuerdos, resoluciones. Sería absurdo admitir que todos los actos de la Asamblea Constituyente deben confundirse dentro de una misma y sola naturaleza y tienen todos igual signifi cación y efectos jurídicos; sería absurdo suponer que todas estas normas jurídicas, por el solo hecho de haber sido dic tadas por el órgano constituyente, están situadas en el mis mo nivel jerárquico, unas junto a otras. Esto sería un despropósito; estamos obligados a establecer las necesarias di ferencias. Porque, ¿cómo puede aceptarse que una norma a la que el legislador ha dado el carácter de acuerdo o decreto, esté al lado de una norma de índole constitucional; cómo - puede siquiera pensarse en esta posibilidad? Por lo tanto, - señor Presidente, cualquier otra interpretación es incons- titucional, Mi voto en contra del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Honorable Córdova Gaybor Víctor Hugo.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR: Señor Presidente, señores legisla- dores, hay que decir en esta Sala y hacer notar al pueblo - ecuatoriano de la permanente maniobra dilatoria del bloque de derecha, y que no tiende a defender a los actuales inte- grantes de la Corte, fruto del pacto CFP-conservador-libe- ral, sino a detener la resolución hasta conseguir que la in tensa presión a que están siendo sometidos los integrantes del Bloque Progresista, logre algún resultado que varíe la mayoría hacia el bloque gobiernista y festinar el más alto Tribunal de la República y el tercer Poder del Estado, para subordinar la justicia a los apetitos conocidos de los gru- pos dominantes. El más alto Tribunal de la República debe - ser el santuario de la ley y del derecho; un verdadero monu- mento a la honestidad y al trabajo y no el botín político - de nadie. La moralización, señor Presidente, tan proclamada

.../..

.../..

en estos días, ha sido el más descarado de los mitos, pues el pretender captar el Poder Legislativo y el Poder Jurisdiccional, como cualquier artículo de subasta, mediante una inescrupulosa avalancha de proposiciones y presiones inmorales, no es sino institucionalizar para desgracia del pueblo ecuatoriano, la venalidad, la prostitución ideológica, la justicia relativa y la impudicia de los aventureros de la política. Señor Presidente, es necesario, hoy más que nunca, defender la probidad e independencia del Poder Jurisdiccional; y la única forma de hacerlo es interpretando el sentido más puro del legislador, en la disposición transitoria de la reforma constitucional que puso fin a la permanencia de magistrados que actuaron pendularmente, conforme se mueve el péndulo político. Las actuaciones pendulares deben ser radicalmente extirpadas, y la única forma de conseguirlo es mediante un corte quirúrgico que ponga la justicia al servicio del pueblo y no del grupo dominante. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, consigno mi voto a favor de la resolución,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. El Honorable Cháves Guerrero Carlos Alberto,-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, yo quisiera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador. Le ruego, señor Legislador, consigne su voto, toda vez que usted ya participó en el debate,-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Disculpe, señor Presidente, puede certificar por Secretaría, que en ningún instante he estado en la discusión,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted fue el quinto inscrito, y puede certificar la Secretaría, durante el primer día, después del ingeniero Ignacio Zambrano. Usted presentó, inclusive una moción,-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Le recuerdo, y aquí tengo la síntesis del acta de la sesión: yo no intervine en el debate; presenté una moción previa, debatir es discutir lo de fondo; yo no he discutido ni he dado mi opinión sobre el proyecto.

.../..

.../..

Permitaseme que se me escuche mi opinión sobre el proyecto que se está debatiendo, le ruego, señor Presidente. Empezaba indicándole que aquí, los señores legisladores no deben incurrir en errores contra la verdad. Se habla, por parte de un diputado, de maniobras dilatorias que las estamos utilizando nosotros. Para probar lo contrario, baste recordarles, señor Presidente y señores diputados, que el Legislador Castillo utilizó con su venia, más de cuarenta y siete minutos; ningún legislador de este bloque ha hablado tanto tiempo, ha abusado tanto de su paciencia. Creo que aventureros de la política son aquellas personas que se inscriben en un partido instantes antes de una elección, no los hombres que hemos militado en un partido tan pronto ajustamos la edad para los dieciocho años y ser ciudadanos. Usted, señor Presidente, quiere coartar mi expresión, y vuelvo a recalcarle que en ningún instante he hecho intervención sobre el proyecto que se está discutiendo. Yo presenté una moción previa que fue negada, que lo único que pretendía es tratar sobre el procedimiento, ya que quizás, la mayoría de legisladores estamos de acuerdo en que se reorganice la Corte; en lo que no estamos de acuerdo es en la violentación de la Constitución y de las leyes. No queremos tomar armas inconstitucionales para, quizás aceptar apetitos políticos de ciertos grupos. Yo hablé antes, señor Presidente, más vale de las necesidades del País y de la provincia; comenté sobre cómo vive la Provincia de Bolívar. Había manifestado que es una tierra en donde le faltan escuelas y colegios; que le falta salubridad, que le faltan caminos vecinales, porque los gobiernos que han pasado, sean estos de derecho o sean dictatoriales, no han servido a la tierra bolivarense; lo único que han hecho, como el último que recordamos con pena, el Gobierno de la Democracia Popular, es burlarse de la Provincia de Bolívar hasta en sus actos más célebres. Permítame recordarle que en este año, mil novecientos ochenta y cuatro, la Provincia de Bolívar cumplió cien años de existencia; gracias al esfuerzo de legisladores como Chávez y Veintimilla, que aquí en este Parlamento, no el sitio fi-

.../..

.../..

sico, pero aquí en este Parlamento lucharon por dar independencia y libertad a un sitio que tenía el derecho de ser libre. Pero el Presidente Constitucional de mil novecientos setenta y nueve, o del período setenta y nueve, ochenta y cuatro, se burló siempre de las aspiraciones bolivarenses. Recuerdo que el veintitrés de abril de este año, no visitó siquiera la Ciudad de Guaranda, y no necesitábamos que lo haga; pero se fue a esconder en una de las parroquias de la Provincia de Bolívar, para firmar dizqué contratos en beneficio de la provincia; contratos que han quedado firmados como letra muerta, porque no tuvieron la sustentación económica necesaria para realizarle. Esto es lo que se ha hecho en el Gobierno anterior, y esto sí queremos denunciar, y habrá instante y habrá momento de que tendremos que hacer la denuncia con documentos, para que vean cómo traficaron aquellos ministros de la Democracia Popular. Entrando en cuanto al proyecto que se está debatiendo, permítame recordarle, señor Presidente y señores diputados, que en las sesiones anteriores, aquí ya se presentaron documentos que no voy a pedir que se repitan su lectura; pero se presentaron documentos mediante los cuales se prueba que siempre que se interpretaba la Constitución se hizo mediante ley; ello significa que ya existe jurisprudencia sobre el problema tratante. Luego, si usted me permite, de acuerdo al Artículo sesenta y siete, dice textualmente, si usted me permite la lectura, solamente del último párrafo del Artículo sesenta y siete de la Constitución: "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". Y lo que se está planteando, se está extinguiendo un derecho, un tiempo para el cual fueron elegidos los señores Magistrados o funcionarios de la Función Jurisdiccional. Ello significa que estamos en contra de la Constitución, que estamos obrando inconstitucionalmente. Como tercer punto, ya se ha discutido, y muchos legisladores han hablado sobre la disposición transitoria, en la que se indica, en el segundo párrafo, que no obstante las reformas constitucionales, continua

.../..

.../..

rán en el desempeño de sus funciones varios miembros, y entre ellos dice "los funcionarios designados por la Cámara Nacional de Representantes", y los Magistrados o funcionarios de la Corte Suprema fueron designados por la Cámara Nacional de Representantes. Si esto fuese poco, señor Presidente, y aspiro a que después no lo niegue: en el Orden del Día que ha sido pasado, dice como primer punto: "Primer debate del Proyecto de Interpretación"; y, creo que uno de los diputados de la Izquierda Democrática, que me disculpe si me equivoco su apellido, el Honorable Cervantes, ya habló también sobre la Constitución y el Artículo noventa y ocho del Reglamento de este primer debate. Si usted me permite, señor Presidente, el Artículo noventa y ocho del Reglamento vigente, del Reglamento que nosotros aprobamos, en su último inciso dice: "Los acuerdos o resoluciones serán discutidos en un solo debate", lo que significa que esto tenía que haberse discutido en un solo debate, y aquí al proponerse el Orden del Día, que este es un primer debate, está claro que deberá haber una segunda discusión; y por lo tanto, al haber una segunda discusión, se trata de ley o de decreto. Señor Presidente y señores miembros del Congreso Nacional, yo quisiera que serenamente mediten; no rompamos la Constitución, no vayamos en contra de las leyes, si es que en el Reglamento se nos está manifestando que cuando se tramita un proyecto, en resolución o acuerdo, hay que hacerlo en un solo debate, y aquí lo estamos haciendo en dos debates, lo que significa que tiene que salir por ley o por decreto. Por estas razones expuestas, señor Presidente y señores miembros, mi voto en contra del proyecto en trámite.

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Honorable Chérrez Alvarado Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Señor Presidente, honorables legisladores, se ha mostrado el País sorprendido al mirar correr, por este recinto de la democracia, a cientos de gallos, de culebras y de sapos, llevando en sus entrañas el veneno difamante del honor y la dignidad de muchos honorables integrantes de este Congreso Nacional; inclusive intru

.../..

.../..

.../..

sos han movido la tumba silente de muchos ecuatorianos queduermen la paz de Dios. Quiero decirles a los colegas parlamentarios, quiero decirle al País, que esta no es la hora del insulto y la grosería, que esta es la hora de la Patria, que nos mira angustiada al observar que en este Parlamento no se cura sus males, sino que por el contrario se acelera su muerte. Creo que es la hora, ecuatorianos, en que miremos con sinceridad el destino de la República; que como buenos ecuatorianos vayamos allá, donde ese niño carita sucia, que con su inocencia y sus pies desnudos juega en las putrefactas aguas de las posas estancadas en el suburbio ecuatoriano. Es la hora que vayamos donde esa madre humilde que en cada amanecer mastica el pan amargo de la miseria y su impotencia de no poder dar un bocado para llenar el estómago vacío de su hijo. Es la hora, ecuatorianos, que vayamos a solucionar los problemas del trabajador modesto; es la hora que vayamos a solucionar el problema del campesino; del maestro que camina muchas leguas de distancia, queriendo llegar con su pensamiento a empapar el alma de ese niño que necesita instruirse. Es la hora en que nos dediquemos a trabajar por el bien de la República. Es urgente, ecuatorianos, que nos preocupemos por las universidades del País, que necesitan más rentas para solucionar su asfixiante problema económico. Es la hora en sí, de que los diputados cumplamos con el rol que nos ha impuesto esta sociedad, de trabajar por la grandeza de la República. Quiero compatriotas, decirlos a ustedes, que debemos pensar, no en el pasado que ya no significa quizá nada para el presente y para el futuro; debemos pensar en aquel hombre que está tras las rejas, está en una cárcel, que a más de encontrarse humillado, aun no se le busca la solución de su problema y no se lo rehabilita. Es la hora de darle la paz en su espíritu, darle la paz a su hogar, que lo espera con brazos abiertos, ya redimido para luchar por su vida. Por ello, legisladores, por ello, ecuatorianos, creo que es la hora en que nosotros debemos comenzar a curar los males de la República; creo ecuatorianos que es la hora en que debemos fortificar nues-

.../..

.../..

tra lucha para salir en defensa de los intereses del País.-
Mientras un humilde ciudadano, mientras un humilde hombre -
del pueblo se roba una gallina para llevar el sustento para
aquel hijo que muere de hambre en su hogar, a ese hombre sí
se lo encarcela, se le da palo, en el SIC se lo cuelga y se
lo hace firmar un documento, así no haya cometido ese deli-
to; pero, sin embargo, cuando el ladrón de levita se roba -
los millones de sucres, ahí se le extiende hasta un pasapor-
te para que vaya a gozar de esa gran hazaña cometida con -
los dineros del pueblo ecuatoriano. A ustedes compatriotas,
amigos de las barras, mi fe y mi convicción en ustedes, por-
que de ustedes es esta República que hoy nos preparamos, -
los diputados, a elevar su destino, que hoy nos preparamos-
a preparar las nuevas bases de la República que ha de venir.
Con ustedes vamos a luchar porque haya un Ecuador nuevo, -
porque haya un Ecuador justo y democrático. Por ello, señor
Presidente, porque creo que es la hora de solucionar los -
problemas del País, estoy por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, El Honorable Delgado Co -
ppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente, conforme a mi-
participación en el debate, voto a favor de la resolución.-

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, El Honorable Dunn Barreiro
Roberto Alfredo.-----

EL H. DUNN BARREIRO: Señor Presidente, señores legislado-
res, van cuatro días que, con atención y mucha paciencia, -
estamos escuchando las intervenciones que se dan sobre el -
debate: si deben o no continuar en funciones los miembros -
de la Función Jurisdiccional, y la forma en que deberíamos-
resolver este problema, Hemos escuchado valiosas interven-
ciones de gran contenido jurídico, de ambos lados de este -
Congreso, intervenciones que han permitido a los legislado-
res, como el que está hablando, poder profundizar un poco -
más el conocimiento jurídico sobre este tema; también hemos
escuchado intervenciones tediosas y repetitivas que no apor-
tan nada nuevo sobre el tema en discusión; y felizmente, -
son pocas las desacertadas intervenciones que hemos escucha

.../..

.../..

do, que son las que hacen que ante el público, ante la opinión nacional, se pierda la majestad del Congreso y se lo confunda con un circo de segunda o tercera categoría. Por esto, señor Presidente, señores legisladores, apelo a la sensibilidad cívica de todos ustedes, para pedirles menos palabras y más acción, que es lo que espera el pueblo que nos ha elegido. Señores legisladores, el pueblo que nos eligió, espera que este Congreso sea factor decisivo en la solución de sus problemas económicos y sociales, y por eso tenemos que trabajar. Señor Presidente y señores legisladores, siendo el Congreso el primer Poder de las Funciones del Estado, creo y estoy convencido que tiene la suficiente capacidad para poder interpretar la Constitución; por eso, mi voto a favor del proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. El Honorable Durán Ballén-Sixto.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ: Culebras, sapos; sí, señor Presidente, no insultemos, pero en fin. Estando de acuerdo, señor Presidente, con que debe reformarse el Poder Judicial, pero no estando de acuerdo sobre el método que quiere llegarse a ello, que lo considero atentatorio de la Constitución y haciendo más las palabras del doctor Castro, mi voto en contra del proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Honorable Escobar Bravo-Leonardo.

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, honorables legisladores, más de quince horas debatiendo, indudablemente que esto es positivo y esto es lo que nos da la democracia; por esto luchó, vivió y entregó su vida entera Asaad Bucaram, porque exista una democracia, exista un Parlamento donde se pueda debatir. Pero si analizáramos, señor Presidente, de esas dieciséis horas, cuántas horas se han tratado con referencia al primer punto del Orden del Día, no serían ni dos horas, señores legisladores, pueblo ecuatoriano que nos escucha. Porque lo que se ha hecho aquí, es que ciertos legisladores, y como los cefepistas hablamos claro, porque así nos enseñó Asaad Bucaram, hombres de la Democracia Popular,

.../..

.../..

hombres del MPD vienen con insultos, y otros como el Diputado Gaybor, no recuerdo el primer apellido, de la Izquierda-Democrática, que le traen listo y le preparan para que venga a leer aquí, que dice que el CFP, conservadores y liberales llevaron a los magistrados a sus distintos sitios. No es así, señor Presidente. CFP no está en componendas ni jamás lo estará ni está con el Frente Progresista ni tampoco está con el Frente de Reconstrucción Nacional, porque no nos hace falta estar con grupos, no nos hace falta, como estamos en un bloque unido, trabajando arduamente en favor del pueblo. Porque critico la pérdida del tiempo, voy a ser breve, señor Presidente. Porque llegará ya en momentos oportunos, debatir a grupos políticos, porque llegará en momentos oportunos, tratar asuntos agrícolas del País, que la Democracia Popular convirtió nuestro granero que era exportador, en importador de productos agrícolas. Yo le pido, señor Presidente, que así como nosotros respetamos a su Señoría, él también nos preste la atención debida. Le decía, señor Presidente, señores legisladores, que por respeto al tiempo y porque somos un partido organizado, porque aquí hemos venido un grupo de legisladores preparados en distintas materias, porque no nos hace falta la curul para hacer política, porque la política, los cefepistas, la hacemos en la calle, la hacemos en los pueblos, la hacemos en los rincones y en los confines de la Patria; no tratando de ganar la televisión ni la radio, como hacen los del MPD, que están acostumbrados porque el pueblo siempre los rechaza. Así es, señor Presidente, el Honorable Plaza ha presentado una moción; nuestro partido es organizado, hemos trabajado con él sobre dicha moción; al no ser aceptada, y como decía, por respeto a ese pueblo que nos escucha, soy breve y no voto a favor ni en contra, nos abstenemos, como ya fue dado el pronunciamiento por el jefe de bloque, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Honorable Espinel Jaramillo José Enrique.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente y señores legisladores, antes de entrar al tema jurídico que nos ocupa,

.../..

.../..

permitaseme hacer algunas reflexiones de lo que este Congreso está tratando con el primer punto del Orden del Día. Se ha debatido y estamos votando sobre uno de los aspectos fundamentales de la organización del Estado ecuatoriano, justamente la organización de una importante Función del Estado, la Función Jurisdiccional. Para nadie es desconocido los graves problemas morales que adolece esta función; tampoco es desconocido la notoria falta de capacidad de casi la mayoría del elemento humano que compone esta función; y digo casi la mayoría porque, quienes como abogados de la República en el libre ejercicio de la profesión, andamos por ese camino, sufrimos diaria, permanentemente, esa falta de capacidad jurídica del elemento humano de la Función Judicial; honrosas excepciones, señor Presidente y señores legisladores. Aquí se ha reconocido la capacidad de muchos de los integrantes de la Función Jurisdiccional en su máxima expresión, y yo agregaría que en el camino del ejercicio profesional, me he encontrado también con Ministros de Cortes Superiores, capaces y honorables, al igual que con jueces y con actuarios de la Función Judicial, con actuarios de juzgados y empleados de juzgados muy honorables, que merecen el respeto de todos nosotros. Pero esa excepción, señor Presidente y señores legisladores, es justamente la confirmación de que a la generalidad o la casi generalidad de ese elemento humano, le falta capacidad y probidad, y por eso encontramos a un pueblo que reclama que este Congreso se pronuncie, no solamente por la reorganización del elemento humano de la Función Judicial, sino que se pronuncie y trabaje también porque se dote a esa Función Judicial de toda la estructura necesaria, para brindarle al pueblo una verdadera administración de justicia. Ustedes concordarán conmigo, de que al pueblo debemos decirle la verdad; al pueblo no le podemos manifestar de que el cambio de quince Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por ejemplo, significa el que de la noche a la mañana, la Función Judicial se va a tornar de lenta, de incapaz, de inmoral, en una Función Jurisdiccional sumamente eficiente, sumamente capaz y suma-

.../..

.../..

mente moral. Sabemos que el cambio de los quince ministros, no será otra cosa que una esperanza de hacer que esa Función Judicial camine por mejores senderos; porque esa Función Jurisdiccional requiere de nosotros el apoyo de una infraestructura económica que la haga viable; necesita el que dotemos a esa Función Jurisdiccional, de los medios económicos necesarios para que tenga la infraestructura material necesaria, en donde puedan trabajar. Que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los del Tribunal Contencioso, que los de las Cortes Superiores y los demás empleados de la Función Judicial tengan el salario o el sueldo conveniente para que no sean motivo de extorsión, para que no vayan a pecar por la presencia del dinero, en sus fallos o en sus manifestaciones, en las resoluciones y en los juicios. Requiere de recursos necesarios para que se cuide el honor de esos funcionarios de la Función Judicial; que haya capacitación necesaria, porque nos encontramos con que nuestra Función Jurisdiccional no tiene la capacitación necesaria que vaya acorde con el tiempo, que vaya haciéndose cada vez más capaz para poder administrar justicia en buena forma. Requiere de la presencia de jueces suplentes, de magistrados-suplentes que eviten la paralización de la Función Judicial. No es posible, señor Presidente y señores ministros, que so pretexto de vacancia se paralice casi permanentemente la Función Jurisdiccional; debemos, entonces, tener en cuenta esta serie de factores para alertar al pueblo y ofrecer y prometer nosotros aquí, de que vamos a dotar en el próximo presupuesto, a la Función Jurisdiccional, de todos los medios económicos que requiera para que se haga eficiente y para que se haga eficaz. Y es que la administración de justicia, no solamente es el elemento humano, no solamente es la proporción económica que debe tener para funcionar bien, requiere también de una estructura policial, quién no ha caminado por las oficinas de investigaciones criminales del País; quién no ha ido a esos lugares y encuentra con que el ciudadano común es objeto de un lado y otro lado de la extorsión, de la coima. Es necesario, entonces, de que una po

.../..

.../..

licía judicial sea la que se encargue de la investigación - del delito, y esa policía tiene que tener a su alcance todos los medios necesarios para que se dé una colaboración eficaz a la administración de justicia; y un sistema de administración de justicia completo, tiene idea de que debe tener también, señor Presidente, un sistema penitenciario - que no sea el sistema penitenciario vergonzoso que tenemos ahora ¿Alguien de los señores legisladores -pregunto yo- ha visitado la Penitenciaría del Litoral? ¿Qué se ha hecho durante años y años en favor del preso en las cárceles públicas del País? Creo, señor Presidente, que es hora de reflexionar. Somos los primeros en haber manifestado, a nombre del Frente Radical Alfarista, la necesidad de la reorganización de la Función Jurisdiccional, Estamos a favor de esa reorganización, pero estamos también en que al pueblo se le diga que vamos a trabajar en el camino de dotar a esta Función Jurisdiccional de todos los medios necesarios para que ella se haga eficiente y sea capaz de dar al pueblo ecuatoriano una verdadera y una buena justicia. Yendo al punto central del problema, señor Presidente, pensamos, los del Frente Radical Alfarista, que aquí no hay sólo dos posiciones; aparentemente, para unos se debe interpretar la transitoria de la reforma constitucional, para otros requiere de una reforma con otro trámite especial; para nosotros, señor Presidente, hay una tercera opción técnico jurídica, y esa opción es la que no necesitaba una interpretación, no se requiere una reforma. La ley, la transitoria de la reforma es sumamente clara: a los Magistrados de la Función Jurisdiccional no se les alargó su período, simplemente continuaron en sus funciones prorrogadas, y la obligación de este Congreso Nacional es aplicar el Artículo ciento uno de la Constitución de la República, es decir, entrar de inmediato a la reorganización de la Función Jurisdiccional porque así manda la Constitución de la República en ese artículo. De tal suerte que, señor Presidente, no es que estamos en contra del proyecto presentado por el Honorable Blum, diríamos que más bien, si en lugar de ese proyecto se nos hubiese -

.../..

.../..

propuesto a discutir si entramos o no a reorganizar la Función Judicial, tenga usted la seguridad, señor Presidente, - que la posición del Frente Radical Alfarista hubiese sido - la de entrar a reorganizar la Función Jurisdiccional; y, en el hipotético caso de que el Bloque Progresista decidiera - retirar ese proyecto del que nosotros estamos en desacuerdo, no en contra, estamos en desacuerdo por la forma en que ha sido concebida, nosotros estaríamos a apoyar esa gestión y a permitir que la Corte Suprema de Justicia y todos los organismos superiores de la Función Jurisdiccional sean reorganizados inmediatamente. Con este criterio, señor Presidente, voto por estar en desacuerdo con el proyecto y por la reorganización inmediata de la Función Jurisdiccional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Legislador, su voto a favor o en contra de la propuesta.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: En desacuerdo del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra, Honorable Félix López Manuel Enrique.-----

EL H. FELIX LOPEZ: Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar quiero aclarar mi posición de que no voy a defender ni estoy defendiendo a Magistrados de la Función Jurisdiccional. No lo puedo hacer, señor, porque dentro de la Función Judicial no hay representantes de mi partido. Estoy contra los procedimientos que atentan contra la Constitución de la República. Y es que, señor Presidente y señores legisladores, como bien lo decía el Honorable Escobar, muchos diputados se han tomado el Congreso Nacional como tribuna barata para hacerse escuchar por el pueblo ecuatoriano, y voy a referirme precisamente, señor Presidente, al Legislador Larrea, quien ha ofendido en esta Sala a los partidos tradicionales de la República, quien se ha atrevido a ofender a un ex-Alcalde de Quito, al doctor Alvaro Pérez, y quien se ha atrevido a ofender a personas que no están en su delante y que le pueden responder con las mismas palabras y con las mismas expresiones. Es que, señor Presi-

.../..

.../..

dente, en esta Sala se toma el nombre del pueblo ecuatoriano, como los señores que representan al MPD y a los partidos de extrema izquierda en el Ecuador; cómo pueden permitirse tomar el nombre del pueblo ecuatoriano, cuando todos juntos fueron derrotados, hace pocos días, por el pueblo ecuatoriano cuando eligieron en forma democrática al ingeniero León Febres Cordero. Eso es una osadía, señor Presidente, y una falta de respeto para el pueblo ecuatoriano. Y también decía el Legislador Larrea que el pueblo debe estarse dando una carcajada por este espectáculo que ellos han venido a dar, claro que está dándose una carcajada el pueblo ecuatoriano, viendo cómo se atribuyen su nombre, cómo se atribuye su representación cuando fueron derrotados todos juntos, todos juntos, señor Presidente, todos los que conforman el centro-izquierda y que conforman la convergencia. Señor Presidente, porque no estoy de acuerdo en los procedimientos, estoy en contra del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra, El Honorable Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, Honorable Fonseca Garzón Edison.-----

EL H. FONSECA GARZON: Efectivamente ayer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador, le ruego cumpla el Reglamento.-----

EL H. FONSECA GARZON: ¿Ni tres minutos? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ni uno.-----

EL H. FONSECA GARZON: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, El Honorable García García Lorgio.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, en efecto, durante estos tres días de debates, el pueblo ecuatoriano ha fijado su atención en el Parlamento Nacional; el pueblo ecuatoriano, con las capacidades que le son propias, con sus virtudes y sediento de justicia, ha comprendido las explicaciones que se han dado en esta Sala

.../..

.../..

acerca del problema que nos ocupa; pero estas explicaciones no han querido ser comprendidas por ciertos sectores de la derecha que se arrinconan en el pasado; y es entonces, cuando es necesario reafirmar los principios de orden jurídico que invocaran aquí prestigiosos maestros universitarios como el doctor Jorge Zavala, el doctor Carlos Feraud y el doctor Bonilla. Ellos nos decían y señalaban que el Artículo cincuenta y nueve de la Carta Fundamental, cuando establece las obligaciones que tiene el legislador, en el inciso c), señalaba la atribución de reformar la Constitución, y en el literal d) señalaba la obligación de interpretar, reformar o promulgar la ley; esto quiere decir, que desde el comienzo podemos anotar dos procedimientos: unos para la norma jurídica y otros para la norma constitucional. Se ha dicho aquí, reiteradamente, que el Artículo sesenta y siete que trata de la ley, de la norma jurídica, el que debe invocarse; sin embargo, hay que señalar que ese mismo Artículo sesenta y siete, en su parte final, inciso primero, señala que no todas las leyes, las normas jurídicas tienen igual tratamiento; por ejemplo, cuando se refiere a los proyectos económicos calificados de urgentes que necesitan un tratamiento especial y no el señalado en la parte primera del mencionado artículo. Eso quiere decir, que la norma jurídica, aun la norma jurídica, la ley, tiene diversos tratamientos y no digamos la Constitución de la República. Más adelante nos han indicado que nos encontramos con la norma imperativa del Artículo ciento uno; en efecto, es así, pero se ha tratado de afianzar en la disposición transitoria, como si en esa disposición transitoria, de manera explícita se refiere a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Esto lo ha comprendido el pueblo ecuatoriano y no lo quiere comprender el sector atrincherado en el pasado. Por estas razones y, además, recordando lo que dispone el Artículo ciento cuarenta y siete del Reglamento que señala que la interpretación de la Constitución debe darse en dos debates y por toda la argumentación existente, mi voto, señor Presidente, por la resolución,-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. El Honorable Guillén Murillo Humberto,-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Con estoica paciencia, señor Presidente, en estos cuatro días de debate he escuchado las intervenciones de los dos bloques, o de todos los setenta y un legisladores que hacemos este Congreso Nacional. Desde luego, hay que reconocer que han habido intervenciones de brillantes juristas que, a mi criterio, lo han ilustrado en una manera muy clara. La posición de nuestro partido político, el Frente Radical Alfarista, ya ha sido puesta, muy claramente expuesto en esta Sala por parte de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, como son el doctor Galo Atiaga Bustillos, Iván Castro Patiño y el Representante Espinel. Pero pregunto, señor Presidente, si solamente con el cambio de los quince Ministros de la Corte Suprema de Justicia se podrán componer los grandes males que afectan hoy día a la Función Jurisdiccional. Yo creo que no, señor Presidente. Es necesario, entonces, que este problema que tiene hoy día la Función Jurisdiccional y que la viene arrastrando desde épocas muy anteriores, tiene que ser un motivo de estudio profundo por parte del Congreso Nacional como primer Poder del Estado ecuatoriano; y por lo tanto, señor Presidente, a pesar de que no es el momento oportuno, pongo en consideración del Congreso de que debería de conformarse una comisión multi-partidista para que estudie los problemas de la Función Jurisdiccional en el País, que investigue las malas acciones de quienes hasta hoy día están en funciones prorrogadas como Magistrados del Poder Judicial; que investigue estas acciones, y que si estas acciones han sido inmorales o incorruptas, es necesario entonces que este Congreso, acogiéndose al Artículo cincuenta y nueve, tenga que castigar con un juicio político a quienes han alterado las normas jurídicas y constitucionales como Magistrados del Poder Jurisdiccional en el País. Pero no puedo estar de acuerdo, señor Presidente, en el procedimiento que se está llevando a cabo en esta votación para reemplazar a los quince Magistrados del Poder Judicial. No puedo estar

.../..

.../..

de acuerdo porque, he sacado como conclusión después de las intervenciones tanto jurídicas que se han expuesto en este Congreso, creo que el procedimiento está violando las normas constitucionales de nuestra Carta Política del Estado; y por lo tanto, señor Presidente, estando de acuerdo que deba reorganizarse en forma inmediata la Función Judicial en nuestro País, hemos creído que no era necesario este proyecto que es motivo de votación en esta noche y, por lo tanto, no estando de acuerdo con este procedimiento, mi voto es en contra del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. El Honorable Herrera Villacís Enrique.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Señor Presidente, señores legisladores, respetuoso como el que más del honor y la dignidad de las personas, solicito a los señores legisladores que el trato debe ser recíproco de honorabilidad y respeto entre todos los que conformamos esta Cámara. Se ha tratado largamente la temática: si se reestructura o no la Función Jurisdiccional. El pueblo ecuatoriano, nuestros electores que confiaron la responsabilidad para resolver los álgidos problemas nacionales y de cada una de las provincias, están a la expectativa y aquí estamos dando dilatoria. En honor a la Provincia Insular de Galápagos, estoy a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. La Honorable Izurieta de Oviedo Piedad Josefina.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, señores diputados, segura estoy que hay presencia de la mujer en este Congreso, porque el pueblo confía en la respetabilidad, en la dignidad y en el trabajo fecundo de la mujer. Con gran atención he oído, he podido escuchar la cátedra que nos han dado los señores juristas en estos cuatro días de debate, cátedra que me ha ilustrado enormemente; pero también debo decirlo que todo lo que se ha sugerido, que todas las interpretaciones dadas han sido de acuerdo a sus ideologías, a sus intereses, mas no se ha vertido de acuerdo a los intereses del pueblo. El pueblo nos ha elegido para trabajar por-

.../..

.../..

él, el pueblo nos ha elegido para que las mujeres veamos - porque se haga justicia, porque se sancione la inmoralidad, la corrupción, no solamente de la Función Jurisdiccional sino de todas las Funciones del Estado. La inmoralidad ha hecho derroche de vergüenza para el pueblo ecuatoriano, la inmoralidad ha sucumbido a los ecuatorianos en el hambre y en la necesidad; muchos se han enriquecido con el sufrimiento y con el llanto del pueblo ecuatoriano; el deber de quienes estamos acá representando al pueblo, es sancionar a todos - aquellos que han perjudicado al pueblo, a nuestra Patria. - Estoy plenamente de acuerdo, como mujer digna y respetable, que haya sanción, que se juzgue a aquellos que han perdido la dignidad al administrar el Ecuador; no solamente ante el pueblo ecuatoriano han quedado mal sino que han quedado mal ante el mundo entero. Lo que no estoy de acuerdo, señor Presidente, en que el camino que se quiere seguir para la sanción a todos aquellos inmorales es rompiendo la Constitu - ción. La Constitución es algo sagrado para el pueblo ecuatoriano; es el único País, el Ecuador, el que manipula en esa forma la Constitución, y la modifica, la cambia a su anto - jo todos los días. La Constitución es algo sagrado para el pueblo ecuatoriano; en ella se revela todo lo que somos y - seremos; por lo tanto, la Constitución no debe manipularse en la forma que queremos hacerla, por intereses y caprichos de los hombres: primero está la Patria, primero está el pueblo y después están los intereses personales y los intere - ses partidistas ¿Qué hemos ofrecido al pueblo ecuatoriano, especialmente las mujeres? Hemos ofrecido trabajar por el - pueblo, hacer el bien al pueblo ecuatoriano, luchar contra el contrabando, luchar contra la droga, porque la droga de - teriora la dignidad de los hogares; los padres ya no pueden hacer nada con la juventud, la juventud está descarreada. - Las mujeres tenemos que velar porque el hogar, la familia - se vuelva a integrar, y así salvaremos la dignidad del pueblo ecuatoriano. Los padres no debemos rehuir el controlar a los hijos; los hijos son los que deben ser formados por - los padres para entregar buenos ciudadanos y ellos lleven -

.../..

.../..

adelante al Ecuador. Señores diputados, permitidme, no como consejo sino como un llamado para lo que el pueblo ecuatoriano nos ha elegido, trabajemos por el pueblo; cuatro días de vanas discusiones, cuatro días que hemos perdido el tiempo. El pueblo nos escucha, el pueblo quiere ver cuál es nuestra acción en beneficio de él. Hasta el momento, nada hemos hecho. El querer cambiar la Constitución en la forma en que se quiere hacer, no está bien, señores diputados; sujetémonos a la ley, respetemos la Constitución. Por todo cuanto he dicho, señor Presidente, no estoy de acuerdo con el cambio de la Constitución. Mi voto en contra,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. El Honorable Lalama Nieto Nelson Joaquín,-----

EL H. LALAMA NIETO: Abstención,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. El Honorable Larrea Martínez Fernando,-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, solamente quiero reconocer que dentro de las habilidades del nuevo Gobierno, hay que añadir otras. Hay un gran ventrílocuo, solamente así puede haber hecho hablar al señor López, de quien nos encargaremos oportunamente,,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador,-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Mi voto a favor de la moción,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor de la moción. El Honorable Lucero Bolaños Wilfrido,-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: A favor de la interpretación,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Llerena Olvera Oscar Manuel,-----

EL H. LLERENA OLVERA: Señor Presidente, honorables legisladores, los prestigiosos órganos de difusión del País, como es el diario "El Universo", el diario "El Comercio" de esta ciudad capital, como lo es también el diario "El Telégrafo", los canales de televisión ya dieron noticia de mi posición frente a la situación de la reorganización de la Corte Suprema de Justicia con todos sus distritos. Categóricamente, señor Presidente y honorables legisladores, estoy por la reorganización inmediata. Pero, señor Presidente, -

.../..

.../..

con una sola observación: que no estoy de acuerdo con el -
proyecto por su ambigüedad; le decía, señor Presidente, que
no estoy con la moción sólo por el hecho de ser ambiguo y -
oscuro; en consecuencia, señor Presidente, contra la mo -
ción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra, Diputado Mayón Jurado Ra
fael Aquilino.-----

EL H. MAYON JURADO: Señor Presidente, honorables legisla
dores, al hacer mi intervención quiero, en primer lugar, a
todos los diputados mi mayor respeto y consideración ante -
el pueblo ecuatoriano. Mi presencia como representante de -
una de las provincias de la República ecuatoriana y a cual
me cupe el honor de representarla, a mi Provincia de El Ó -
ro, La Provincia de El Oro y el País están pendientes de es
te nuevo Congreso, de este nuevo Gobierno, y están pendien
tes de quienes, por votación popular ante los pueblos, ofre
cimos trabajar por el bien de la Patria, por un Ecuador nue
vo y mejor, honorables legisladores. Aquí ya llevamos cua
tro días discutiendo o intrepretando un proyecto que modifi
ca la Constitución Política. Pero si nosotros nos hubiése -
mos concretado a esto, el País ecuatoriano estuviera o estu
viese felicitando a los grandes honorables legisladores. Pe
ro, ¿qué ha pasado honorables congresistas? Lo único que pa
sa en este Congreso es tratar de injuriar, y que estas inju
rias dañen la imagen de un hombre que ha sido elegido por -
voluntad popular de la Patria ecuatoriana. La Provincia de
El Oro está pendiente, porque quien en esta noche dirige la
palabra, puso ante ella, que el País ecuatoriano ya llevaba
más de ciento cincuenta años de República ecuatoriana; se
habían formado muchos congresos, y que lo que hacían es di
latar y nada de hacer en el bien del País ecuatoriano. Y u
na promesa de este Diputado orense, es venir a trabajar, si
es posible no como legislador sino como un hombre del agro,
de la agricultura, un hombre más de los hombres agriculto
res, para que ellos reconozcan la valentía de lo que produ
ce el pueblo ecuatoriano. Si acaso la Provincia de El Oro -
no es merecedora de sus representantes; si acaso la Provin

.../..

.../..

cia de El Oro no produce para darle vida a nuestro País, como es el banano, el café y tantos productos nacionales. Y - debemos preocuparnos y a su Señoría, señor Presidente, en - este último mes de este año, en julio, usted visitó uno de los cantones de mi Provincia de El Oro. Considero que fue - el recién creado cantón, cuando era Parroquia Paccha, ahora el Cantón Atahualpa; y le pregunto, señor Presidente y hono - rables legisladores, si acaso ahí encontraba un carretero - para que lo lleve más cómodo, me crea aunque no, señor Pre - sidente del Congreso y honorables legisladores. Y como me - antecedía el colega diputado, que no me merece ni rencor - porque él pertenece a Izquierda Democrática, pero sí me me - rece de que él sea orense y él conoce las necesidades de la Provincia de El Oro: que no hay caminos para entrar o que - entre un maestro a dar su clase a esos niños, que por falta de caminos no pueden prepararse, señores legisladores. Esto tenemos que preocuparnos y habrá tiempo para darle a cono - cer a esta Cámara que la Provincia de El Oro sí se merece - ser atendida en esta vez, porque quien está dirigiendo la - palabra no viene a buscar acomodos personales, viene a bus - car la solución para la Provincia de El Oro y el País ecua - toriano. Esta intrepresación que se está dando, señores le - gisladores, el Partido de Concentración de Fuerzas Popula - res está consciente, como el pueblo ecuatoriano está cons - ciente que deben ser renovados los Magistrados de la Corte - Superior de Justicia. Nosotros no es que no estamos de a - cuerdo, estamos de acuerdo pero siempre que no se viole la - Constitución Política de la República ecuatoriana; nosotros no nos hemos identificado con ningún Bloque Progresista ni - el Frente de Reconstrucción, lo único que nosotros tenemos - es el compromiso con el pueblo ecuatoriano, y si uno de los proyectos de ley que vaya en beneficio de las mayorías popu - lares, nosotros también apoyaremos a cualquier bloque legis - lativo; pero cuando sea de castigar también castigaremos, - cuando sea presentado en contra de las mayorías populares, - Señor Presidente, y por no estar de acuerdo con el procedi - miento de esta intrepresación del proyecto, me abstengo, pa

.../..

.../..

ra no comprometer ni a mi partido ni al pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. El Honorable Mejía Vi -
lla Francisco Antonio.-----

EL H. MEJIA VILLA: Me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. La Honorable Mejía Vi -
lla María Floripa.-----

LA H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, compañeras legisla -
doras, señores legisladores, hasta aquí hemos tolerado, con
incalculable paciencia, las horas que se ha empleado para -
decir, simplemente, que no estamos de acuerdo con este pro -
yecto de reforma, porque simplemente no ha sido el procedi -
miento. Yo les preguntaría a los señores legisladores, con -
qué rapidez olvidamos las promesas de una campaña; parece -
que esas promesas de campaña se quedaron junto con las ro -
pas de campaña. Señores legisladores, no estamos violentan -
do una Constitución. Se nos ha dado cátedra de jurisprudencia,
se ha hablado en nombre de la justicia que está reclama -
ndo este País; se ha hablado en nombre de los miles de -
hombres y mujeres que están en las cárceles, porque no tie -
nen cómo pagar para que se dicte una sentencia. Y hasta a -
quí llegamos, señores, para decir que simplemente el proce -
dimiento no es el adecuado. Basta, señores legisladores, te -
nemos una responsabilidad ante la Patria, ante el pueblo -
que aplaudió nuestra designación. Indistintamente de los co -
lores políticos traemos una responsabilidad, señores, y yo
les agradeceré que en el futuro depongamos actitudes hosti -
les. Gracias a la barra que hoy se ha comportado con la al -
tura que esperábamos de ella. Señor Presidente de este Hon -
orable Parlamento, en nombre de mi País, por la dignidad del
pueblo ecuatoriano, que sea la Corte Superior de Justicia -
que cumpla también con sus obligaciones, que formule proyec -
tos de leyes que vayan a reestructurar toda la Función Ju -
risdiccional, que venga de ellas también los planteamientos
positivos de la Patria. Señor Presidente, por la dignidad -
del pueblo ecuatoriano, a favor de la resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, Honorable Molina Montalvo -
Edgar Atahualpa.-----

.../..

.../..

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, yo estoy en contra de este proyecto y permita que diga por qué. Este pro - yecto tiene dos esferas perfectamente claras: este proyecto tiene un aspecto político y un aspecto jurídico ¿Cuál es el fondo del problema político que está aquí inmerso? Cuando - el Frente Progresista se constituye, al pueblo ecuatoriano - le hacen saber que en acto político legítimo, lógico, una - de las cosas que se habían impuesto y que para que esa cosa dé resultado, dos de sus más distinguidos miembros quedan - comisionados para estudiar, para canalizar la viabilidad de la reorganización de la Corte Suprema de Justicia. Es un acto político, y es político, señores, porque dice relación - al equilibrio, a la presencia, al accionar, a la Función - del Estado. Los partidos son la otra función del Estado que no está, precisamente como un órgano del poder estatal. Pe - ro tan es cierto que los partidos cumplen una función, que - los políticos constituimos una función, que estamos aquí di lucidando para resolver asuntos que dicen relación a los - compromisos partidarios en la estructura del Estado. Yo di - go que era lógico y legítimo que lo hagan, pero no es cier - to que sólo el grupo progresista estaba con esas inquietu - des, porque de lo que aquí ha quedado claro, también en los otros sectores existen inquietudes, reservas, oposiciones - concretas, sobre la forma en que se realiza la justicia en - el País. Y con el mayor respeto, no es porque mañana vengan otros señores ministros jueces, que ya se va a inaugurar la justicia en el País. Eso es un proceso más complejo. No es - porque nuestros amigos llegan ya inauguramos la justicia, - será la justicia particular, muy particular, no una justí - cia de País, no la justicia histórica; porque ese no es el - problema de un acuerdo de uno, dos o tres partidos. Eso es - el resultado de un proceso al cual todavía no hemos llegado ni lejanamente a los límites. Pero, señor Presidente, seño - res legisladores, siendo este un asunto político, la situa - ción del País exige sindéresis: ni el Presidente de la Repú - blica puede creerse que es dueño del País y que le han dado un cheque en blanco para que haga de la administración na -

.../..

.../..

cional el pasto de sus intereses de grupo, ni tampoco el grupo ganador ni usted ni nadie en particular puede creerse que es el dueño de la legislación ecuatoriana, y que por mucha votación mayoritaria que puedan tener, tienen la razón. Eso, señores, ni política ni jurídicamente es cierto. De ahí que en el orden político, el organismo político-jurídico que es la Corte Suprema de Justicia, debe tener una estructura constitucional, pero no constitucional solamente en el texto, señores, no constitucional solamente que haga honor a la forma literal de la Constitución; la Constitución dice relación al aspecto radical de la Nación, es decir, a contemplar aquellas cosas de las cuales el País está constituido, y el País no está constituido solamente por abogados de la Izquierda Democrática, solamente por abogados de un e - quis partido o del Frente de Reconstrucción. El País, señores, está constituido jurídica, regional, socialmente en una variedad pluralista que tiene que ser siempre observada. Por eso, señores, no estoy de acuerdo en el mecanismo que han establecido y que se concreta en este proyecto en el orden político, porque no refleja un aspecto auténticamente constitucional del pueblo ecuatoriano, porque se pone de espaldas a una realidad, que aunque triunfe, señores, aunque triunfe contra la realidad, no será beneficioso para los intereses del País y volveremos al tráfico de influencias y volveremos a que se deben los fallos a los intereses de los diputados; y, volveremos, señores, otra vez a la eterna justicia, en la misma forma que hoy día estamos denunciando. Y en el orden jurídico, señor Presidente, para terminar: aquí un ilustre maestro dijo, con toda razón, que hay que saber leer, y le ruego que usted ordene o permita que el señor Secretario lea el inciso final del Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 67.- Inciso final.- Los actos legislativos que no creen o extingan derecho, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". Hasta allí lo solicitado.-----

.../..

.../..

EL H. MOLINA MONTALVO: Gracias, señor Presidente. Permítame que repita, porque hay que saber leer: "Los actos legislativos que no creen o extingan derecho, ni modifiquen o interpreten la ley, tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones". En Derecho, como saben los múltiples maestros que aquí hay, se hace el uso del recurso intelectual de la negación; es decir, leámosle en el sentido negativo, y dice: - "Los actos legislativos que no creen o extingan derechos", - ahora leamos bien: "Los actos legislativos que creen, extingan o modifiquen derechos, no tendrán el carácter de acuerdos o resoluciones", mandato constitucional, y aquí está proponiéndose una resolución que, para el efecto constitucional, no es procedente en el orden jurídico, señor Presidente. Por eso mi voto en contra,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. El Honorable Moreno Ordóñez Jorge Eduardo,-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ; Señor Presidente, va a terminar el tiempo,.,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador,-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Sugiero que se prolongue por una hora,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Legislador.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Como proponente de la moción, a favor de la misma,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, el tiempo va a concluir dentro de cinco minutos. Los señores legisladores que crean,.,-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Va a concluir el tiempo y en el orden reglamentario solicitamos, señor Presidente, una hora más de prórroga,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, estamos en votación y por la misma razón estoy consultando a la Sala la extensión del plazo. Los señores legisladores que estén de acuerdo en extender el plazo por una hora, que se sirvan levantar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO; De sesenta y seis diputados presen-

.../..

.../...

tes, treinta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase rectificar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se ruega a los diputados que votaron a favor, mantener el brazo levantado. De sesenta y siete diputados presentes, treinta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está extendido el plazo por una hora. El siguiente voto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Honorable Ortiz Stefanuto Nelson, A favor.- El Honorable Palacios Monsalve César Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, perdón, señor legislador. Perdón, señores legisladores, si la intención de los señores legisladores que han hablado tanto de acelerar los procesos para trabajar por beneficio del pueblo, es que no se haga la extensión del plazo y que sigamos dilatando los plazos permanentemente; si esa es la intención, la Presidencia no tiene ningún obstáculo en dar paso efectivamente a la salida de esta Sala. Pero una de las dos cosas tenemos que hacer: o cumplir específicamente con los mecanismos que se están invocando en este instante para terminar estas votaciones o admitir que la dilatación de estas sesiones, efectivamente es un propósito. En este instante deberíamos realmente votar, para quedarnos votando aquí y terminar la sesión; pero si ese es el mecanismo invocado y si se pretende creer que el Reglamento ha sido violado, se clausura la sesión el día de hoy y se convoca para mañana a las diez de la mañana para seguir la votación.-----

-VI-

El señor Presidente clausura la sesión, siendo exactamente las veinte horas cuarenta minutos.-----

m.c.h.

.../...

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

m.c.h.